

Estructura y Metodología en un Centro de Servicios Sociales Comunitarios: La del Distrito Centro en Málaga (II)



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

EN ESTE NÚMERO

- 2 Editorial**
El Día de Andalucía.
- 3 Redacción**
- 8 Soant**
Utilidades y Soluciones.
- 12 Iniciativa Social**
El acogimiento familiar de menores: Fundación Márgenes y Vínculos.
- 12 Carpeta**
Estructura y metodología en un Centro de Servicios Sociales Comunitarios: La del Distrito Centro en Málaga (II).
- 15 Al Habla**
Entrevista a José María Aumesquet, nuevo Presidente del Consejo Andaluz.
- 17 Reportaje**
Ludopatía: etiología y consecuencias.
- 17 Rincón Legislativo**
II Plan Andaluz sobre Drogas y Adicciones: Prevención, Tratamiento y Reinserción.
- 22 Bibliografía**
- 23 Agenda**
- 24 Cuadernillo**
- 27 Miscelánea**
Revista de prensa.



**Colegio de
Diplomados en
Trabajo Social**



Edita

Vocalía de publicaciones del Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social y AA.SS. de Málaga
C/ Muro de Puerta Nueva, 9 · 1º C. 29005 Málaga
Tel.: 95 222 71 60 · Fax: 95 222 74 31
e-mail: malaga@cgtrabajosocial.es

Dirección

Elisabet Rodríguez Zurita

Secretaría Técnica

Beatriz Garrido Gutiérrez

Redacción

Remedios Liria (Almería) · Carmen Medina (Cádiz) · Juan Carlos Ordóñez (Huelva) · Lourdes Ontiveros (Granada) · Mª del Mar Jiménez (Córdoba) · Marcia Morales, Mónica Tabares Arrebola (Málaga)

Colaboran en este número

Equipo Técnico Programa de Acogimiento Familiar · Cristóbal Gil Valenzuela · Silvia Fernández Mateo · Victor Valdivia Camino

Maquetación

Magdalena García · Antonio Pedrajas

Impresión

Imprenta: Gráficas Anarol (Pozos Dulces, 32. Málaga)

Tirada: 3.000 ejemplares

SopORTE: Papel. Informático a través de Internet

Internet: www.codtsmalaga.org

Depósito legal: MA 1038, 1996

ISSN 1577-0532

Los contenidos de esta revista son reproducibles siempre que se cite el nombre de TSDifusión.

Esta publicación no comparte necesariamente las opiniones vertidas en la misma por sus colaboradores.

El Día de Andalucía

"ANDALUCÍA, como expresión de su identidad histórica y en el ejercicio del derecho al autogobierno que la Constitución reconoce a toda nacionalidad, se constituye en Comunidad Autónoma, en el marco de la unidad indisoluble de la nación española, patria común indivisible de todos los españoles".

Así comienza el artículo primero de nuestro Estatuto de Autonomía. El día 28 de Febrero todos los andaluces celebramos un año más nuestro día, el "Día de Andalucía"; con nuestra bandera blanca y verde dos colores llenos de significados, verde esperanza, la esperanza que guardamos todos de que se solucionen definitivamente todos los problemas del mundo y blanco, blanco de libertad, esa libertad que aún hay personas que no tienen sin haber cometido ningún delito para verse privada de ella como por ejemplo la libertad emocional. Un año más nos sentimos más andaluces en este día pero sin olvidar que lo somos todo el año y que debemos sentirnos orgullosos de ello siempre.

Desde esta editorial os animamos a disfrutar, a vivir y a sentir plenamente este Día de Andalucía y lo que ello significa.

Celebración del Día del Trabajo Social

Redacción. ALMERÍA.

El Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social de Almería, quiso conmemorar el Día del Trabajo Social a la vez que el día de los Derechos Humanos, para ello nos reunimos el 10 de Diciembre 2002, en una Cena Homenaje. A este acto asistieron numerosos profesionales, la Presidenta de este Colegio Pilar Navío Masegosa, así como tuvimos el honor de contar en el mismo acto con D^a Julia García Álvarez ex-presidenta del Consejo General, ambas hicieron entrega de la Insignia de Oro del Colegio a las compañeras que fueron pioneras en la Organización Colegial, así como en la difusión de la profesión desde un primer momento en Almería. Los homenajeados fueron fundadores de la Asociación de Asistentes Sociales "ALBAHARI", y que posteriormente dio origen al Colegio de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales de esta nuestra provincia. Las homenajeadas fueron: Margarita Segura Martínez, Francisca Compan González, Pilar de la Torre Barranco, Adela Barranco Fernández, Araceli Martín Montes, Luisa García Cazorla, María Torres Mañas, Concha Marqués Fernández, M^oCarmen Díaz de Herrera García, Carmen Guerrero Caceres, Francisca Clares, Pilar Pardo, y nuestro compañero Enrique López Membrilla, a todos ellos darles las gracias desde la Junta Directiva y desde lo mas reconcido de nuestros corazones y recordar las palabras que nos ofreció Julia, para continuar con esta labor Colegial necesitamos de entre todos un poco de "complicidad" para seguir luchando: ayer unos pocos, hoy unos cuantos y mañana un largo etc.



Momentos del homenaje a las pioneras en la organización colegial.

CURSO DE

INTERVENCIÓN CON MAYORES



Con la colaboración de:



Hoy en día con el aumento de la esperanza de vida, la atención a la tercera edad es un reto para todos los profesionales. Es por eso que hemos preparado este curso de formación que trata de manera integral al colectivo de la tercera edad, dirigido a profesionales que trabajan con mayores.

• CERTIFICADO ACREDITATIVO

125 HORAS
(100 Teóricas +
25 Prácticas)

• MATRÍCULA

Soporte papel: 240 €
Soporte CD-ROOM: 220 €
Soporte Web: 200 €

A DISTANCIA

MÁS INFORMACIÓN

954 933 807 (fax) 954 933 808

formacion@intervencionsocial.com

C/ Peñalara, 15. Bajo izq.
41005 - SEVILLA

www.intervencionsocial.com

ORGANIZA: **I.S. INTERVENCIÓN SOCIAL**



Acto de entrega del VI Premio Científico de la Revista DTS

Beatriz Garrido Gutiérrez. MÁLAGA

El pasado 28 de noviembre del 2002, tuvimos el gusto de asistir al acto de entrega del VI Premio Científico de la Revista "Documentos de Trabajo Social", patrocinado por la Excm. Diputación Provincial de Málaga y organizado por el Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social y AA.SS de dicha ciudad.

El citado acto comenzó a las 20:00 horas en el Auditorio Cultural Provincial de la Diputación de Málaga con la intervención del Diputado de Cultura D. Fernando Centeno López, quien dio la bienvenida al auditorio y cedió la palabra a D^a. Ana Navarro Navarro, Diputada del Área de Bienestar Social y Participación la cual expuso brevemente la experiencia de colaboración existente entre la publicación DTS y la Diputación de Málaga que empezó con la V convocatoria de este Premio. La Diputada hizo hincapié en la importancia del desarrollo teórico-práctico de nuestra profesión que se lleva a cabo gracias a esta revista.

Seguidamente intervino el Presidente del Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social de Málaga, D. José M^a Aumesquet Nosea, quien hizo una breve introducción a la historia de nuestra revista D.T.S.

La Directora de la revista D^a. M^a Luz Burgos Varo, que lleva en el Equipo de Redacción de dicha publicación desde el primer número que se editó en el año 1993, nos comentó que a esta VI edición del Premio Científico habían optado 13 artículos, en los cuáles se trataban temas tan interesantes como la mediación, el estrés, programas de educación para la salud, intervención familiar en los servicios sociales comunitarios, la educación, la inmigración y temas más concretos dentro del Trabajo Social. D^{ña}. M^a Luz fue la encargada de comunicar a los asistentes al acto el veredicto del Comité Científico



José Antonio Jiménez Martín.

de esta sexta convocatoria el cual después de haber valorado los trece artículos que optaban al Concurso decidió otorgar este premio al artículo titulado:

"Condiciones patógenas del entorno laboral en el Sistema Público de Servicios Sociales", cuyo autor es: D. Jose Antonio Jiménez Martín (Trabajador Social del Centro Municipal de Servicios Sociales. Ayuntamiento de Montilla, Córdoba).

D. Jose Antonio hizo una breve exposición de su trabajo durante la cual expuso las siguientes ideas: "Este artículo, surge de la propia experiencia personal y como necesi-

dad de poner de manifiesto un nuevo tipo de enfermedad profesional que se viene dando en muchos ámbitos laborales, pero principalmente dentro de las Instituciones públicas.

Se aborda someramente varias de las patologías más actuales: el Acoso laboral (Mobbing), el síndrome de Burnout y el estrés; como desencadenantes o inductores de un ambiente hostil y desapacible de los lugares de trabajo. Se trata de poner de manifiesto, la escasa gestión de los recursos humanos que trabajan en Servicios Sociales; ya que en definitiva los "trabajadores de lo social", son eso mismo, "trabajadores asalariados", personas, que prestan su capacidad de trabajo en el marco de las instituciones que deben interrelacionarse bajo parámetros de "modernidad laboral".

Se hace especial hincapié en el tema de mobbing laboral, como expresión más grave del deterioro o inexistencia de una adecuada gestión de recursos humanos, para pasar al síndrome del quemado o el estrés, que cohabitan en el complejo laberinto de las relaciones entre institución, usuarios y los propios trabajadores.

Por último se trata de abrir este campo a la reflexión y el debate de los profesionales, ya que hasta ahora la "literatura" profesional en este sentido, es escasa o nula. Se

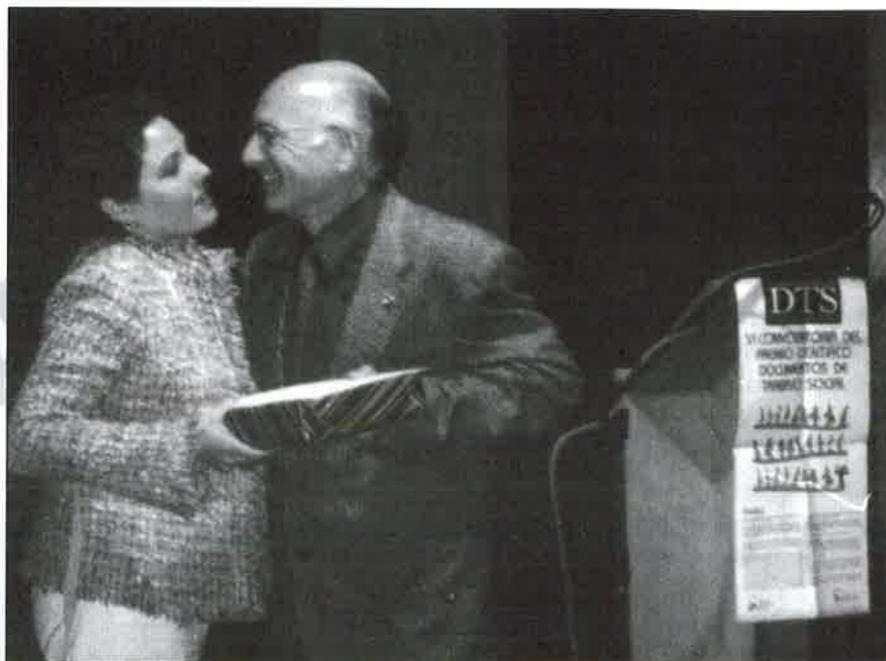


De izquierda a derecha, José M^a Aumesquet Nosea, presidente CODTS Málaga; Fernando Centeno López, diputado de Cultura; Ana Navarro Navarro, diputada Área de Bienestar y Participación Social, y M^a Luz Burgos Varo, directora de la revista DTS.

habla de los Servicios Sociales hasta la saciedad y se olvida uno de sus pilares más importantes: "el trabajador de lo social" que desarrolla, en definitiva, la praxis diaria de las políticas sociales de Ayuntamientos, Diputaciones...

Un trabajador contento, es una herramienta engrasada, feliz y productiva, que trasvasa su actitud al trabajo diario; que no olvidemos, no es una cadena de montaje, sino el día a día con la realidad, los problemas y las personas."

Para finalizar el acto la Diputada hizo entrega del premio al galardonado valorado en 1805 euros y de un certificado que lo acredita como tal. Del mismo modo, los miembros del Comité Científico recibieron un certificado de colaboración y un presente en agradecimiento a su apoyo prestado desinteresadamente, el único miembro del Comité Científico que le fue posible asistir al acto fue D. Diego Montero Carrión, representante local de este Comité evaluador. Los representantes a nivel andaluz y a nivel nacional, D. Jose Emilio Palacios Esteban y D. César Manzanos Bilbao respectivamente no pudieron asistir por motivos laborales. Por último,



El representante local del Comité Científico, Diego Montero Carrión y la diputada del Área de Bienestar y Participación Social, Ana Navarro

se clausuró el acto dando paso a un catering ofrecido a todos los asistentes, donde éstos pudieron dialogar aménamente e intercambiar experiencias profesionales y personales en relación al tema del artículo ganador. Y como ya se ha entregado el galardón corres-

pondiente a esta sexta convocatoria, os animamos a que presentéis vuestros artículos para que opten al siguiente premio, ya que se abre el plazo de presentación del VII Premio Científico hasta las 14:00 h del 30 de septiembre de 2003.

Celebración del curso 'El peritaje social'

Carmen Medina Brizuela. CÁDIZ

Los pasados días 14, 15, 16, 19 y 20 de Noviembre tuvo lugar en el Instituto de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Cádiz el curso "El Peritaje Social", el cual se viene impartiendo cada año desde la publicación de la Ley de 1/2000 de 7 de Enero de Enjuiciamiento Civil.

Organizado por el Colegio Oficial de Diplomados / as y Asistentes Sociales de Cádiz, ha sido impartido por Don Antonio Marín, Magistrado de la Audiencia Provincial de Cádiz y Doña Ana Hernández, Trabajadora Social y Directora de la Firma Cuatro.

Los temas tratados por parte de Antonio Marín fueron El Sistema Judicial y la Ley de Enjuiciamiento Civil y los de Ana Hernández: El Peritaje de los Trabajadores Sociales; Los Peritos en la Ley de Enjuiciamiento Civil; Metodología e Intervención en

la Peritación Judicial; La Pericia Social(judicial, de parte, de oficio) y Casos Prácticos.

El último día se celebró una Mesa Redonda con la participación de los/as Trabajadores/as Sociales de los Equipos de Justicia, los cuales trataron sobre "La Intervención Social en los Juzgados". La clausura de dicho curso estuvo a cargo de la Delegada de Justicia Doña María Luisa García Juárez.

Tanto en los aspectos teóricos como prácticos ha sido valorado muy positivamente por los/as colegiados/as. Es uno de los cursos que organiza anualmente el Colegio resultando de gran interés y participación entre los/as colegiados/as de Cádiz y provincia, ya que se presenta como una alternativa para los/as profesionales del Trabajo Social en la intervención desde el ámbito judicial por cuenta propia.

 <p>Escuela de Servicios Sanitarios y Sociales de Canarias</p>	 <p>GOBIERNO DE CANARIAS Consejería de Sanidad y Consumo</p>	 <p>Fundación para la Formación y Estudios Sociales y Sanitarios FUFESS</p>
<p>Cursos oficiales. ¡a distancia! BAREMABLES EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL</p>		
<p>(Bolsas de Contratación, Concursos, Oposiciones, Hospitales, etcétera). DIPLOMAS OTORGADOS POR ADMINISTRACIÓN PÚBLICA</p>		
<p>'INTERVENCIÓN EN EL MEDIO PENITENCIARIO' (170 horas) / Precio: 115 euros. 'INTERVENCIÓN CON PACIENTES VIH-SIDA' (170 horas) / Precio: 115 euros. 'PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN EL SECTOR SANITARIO' (80 horas) / Precio: 72 euros. 'AUXILIAR DE CUIDADOS A DOMICILIO (I)' (200 horas) / Precio: 113 euros. 'AUXILIAR DE CUIDADOS A DOMICILIO (II)' (200 horas) / Precio: 115 euros. ¡Oferta especial Aux. Cuidados (I y II): 200 euros!</p>	<p>'CUIDADOS PALIATIVOS' (250 horas) / Precio: 120 euros. 'QUIRURGÍA MENOR Y OTROS PROCEDIMIENTOS EN ATENCIÓN PRIMARIA' (150 horas) / Precio: 115 euros. 'NORMATIVA Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA' (270 horas) / Precio: 126 euros. 'ASPECTOS LEGALES EN LA PRÁCTICA DE LA MEDICINA Y LA ENFERMERÍA' (150 horas) / Precio: 115 euros. 'NÓMINAS Y COTIZACIÓN' (100 horas) / Precio: 100 euros. 'CONTRATACIÓN Y ACTUALIZACIÓN LABORAL' (200 horas) / Precio: 118 euros.</p>	<p>'RÉGIMEN JURÍDICO DEL PERSONAL ESTATUTARIO DE LA SEGURIDAD SOCIAL' (60 horas) / Precio: 58 euros. 'AUXILIAR DE GERIATRÍA' (150 horas) / Precio: 115 euros. 'ENFERMERÍA EN SALUD MENTAL' (140 horas) / Precio: 115 euros.</p>
<p>OTROS CURSOS: Reconocidos por la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía de Interés Docente Sanitario</p>		
<p>'OFIMÁTICA E INTERNET EN SANIDAD' (140 horas) / Precio: 109 euros</p>		
<p>¡¡¡ INFORMESE DE NUESTROS DESCUENTOS !!!</p>		
<p>Información / inscripción tel.: 902 180 917 · Fundación FUFESS. C/ Évora, 20 (edf. Évora) 1º. B 11402 - Jerez de la Frontera (Cádiz) · www.fufess.info</p>		

Día del Colegiado

Mónica Tabares Arrebola.
MÁLAGA

El día 12 de Diciembre del pasado año se celebró en la sede del Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social de Málaga el ya tradicional acto de bienvenida a los nuevos colegiados .

El acto, al cual asistieron todos los cargos de la nueva Junta de Gobierno, fue presidido por el actual Presidente del colegio D. Jose M^a Aumesquet Nosea, quien dio la bienvenida a éste tanto a los nuevos colegiados como a los asistentes que acudieron al evento.

Una de las nuevas colegiadas a la cual se le dio la bienvenida fue a Dña. Pilar Jimenez-Bravo Xirau que actualmente ejerce como profesional del Trabajo Social en el Excmo. Ayuntamiento de Málaga y a la que se le hizo entrega, por parte del Presidente, de la insignia del colegio y de la Declaración Internacional de Principios Éticos de nuestra profesión.

Pero sin duda, uno de los momentos más entrañables del acto fue el que los asistentes a éste pudieron vivir cuando se le rindió un merecido homenaje a la colegiada número uno de este Colegio Profesional Dña. Eusebia de Luna Alarcón a la que el Presidente hizo entrega de una placa honorífica acompañada de un ramo de flores junto a la

insignia y una agenda con el nombre y el logo del colegio profesional grabados en ella.

Eusebia, manifestó estar gratamente sorprendida por este homenaje ya que no se lo esperaba y muy agradecida a la nueva Junta de Gobierno por acordarse de ella y homenajearla de esta forma tan entrañable.

Del mismo modo, relató a los asistentes al acto cuál fue el motivo por el cual es la primera colegiada, no olvidemos que ella fue la primera Presidenta que hubo en este colegio profesional y de las profesionales pioneras que junto a otros muchos compañeros, a los que ella hizo mención, hicieron posible que hoy en día podamos tener un Colegio Profesional en esta ciudad para todos los Trabajadores Sociales.

Debemos resaltar que uno de los momentos más divertidos y significativo a la vez del acto fue cuando Eusebia propuso que los asistentes a éste leyesen cada uno un Principio Ético de los recogidos en la Declaración Internacional .

El acto fue clausurado por el Presidente de esta entidad y seguidamente se degustó un suculento aperitivo, momento que propició que los asistentes a este "Día del Colegiado" pudieran disfrutar aún mas de este evento.



De izquierda a derecha, José M^a Aumesquet Nosea, presidente CODTS Málaga; Eusebia de Luna Alarcón, colegiada n^o 1 CODTS Málaga, y Pilar Jiménez-Bravo Xirau, una de las nuevas colegiadas del año 2002.



El presidente y la vicepresidenta del Colegio de Málaga con la colegiada n^o 1.

Un colegiado obtiene el VI Premio Científico 'Documentos de Trabajo Social'

Redacción. CÓRDOBA

El Trabajador Social y Técnico en Prevención de Riesgos Laborales José Antonio Jiménez Martín, del Centro Municipal de Servicios Sociales Comunitarios de Montilla, ha sido galardonado por la Excm. Diputación Provincial de Málaga y el Colegio Profesional de esta capital, con el citado premio, tras presentar a concurso el trabajo denominado "CONDICIONES PATOGENAS DEL ENTORNO LABORAL, EN EL SISTEMA PUBLICO DE SERVICIOS SOCIALES"; así mismo se ha publicado íntegramente en el n^o 26 de la revista Documentos de Trabajo Social.

El premio, dotado con 1.805 euros y la citada publicación del trabajo, supone según su autor, un reconocimiento a un nuevo tipo de patología laboral que afecta principalmente a muchos trabajadores/as de lo social, teniendo su máximo exponente en el denominado "mobbing laboral" o acoso psicológico en el trabajo, el síndrome de Burn out (del quemado) y la ansiedad y estrés. Según José Antonio Jiménez, "si los actores principales de los Servicios Sociales son sus Trabajadores es fácil entender que de su buen estado de salud y de sus condiciones psico/laborales idóneas, se des-

prenda un adecuado desarrollo de los diseños de las políticas sociales, se enriquezcan los roles profesionales y podamos hablar bidireccionalmente de calidad del trabajo y su repercusión en los ciudadanos.

¿ Qué ocurre cuando los Trabajadores se encuentran en ecosistemas laborales hostiles, que provocan estrés laboral, ansiedad, tensión, sensación de indefensión, culpa...?. ¿ Quién, como, por qué, cuando... surgen los conflictos y en qué medida repercuten en el trabajo?. ¿Existen fenómenos que generan ansiedad, desinterés y desequilibran al trabajador en su rendimiento y

aporte al sistema?. ¿Es un problema de salud laboral? ¿Que incidencia tiene, qué síntomas, quien lo padece, que lo genera...? La respuesta a este larvado problema que afecta a muchos Trabajadores, se mueve en el ámbito del estrés laboral y se le denomina mobbing. Es una realidad, cotidiana y poco conocida. La denominación de mobbing, consiste en un trato degradante persecutorio y humillante hacia la víctima por parte de sus superiores jerárquicos o sus compañeros de trabajo, por lo que el afectado acaba padeciendo depresión, agotamiento profesional, o incluso, síndrome de estrés postraumático. Para Jiménez, "la gestión de los servicios públicos conforme a los parámetros hoy marcados por los estándares

de calidad, de la "calidad total", pasa necesariamente también por la mejora de las condiciones de vida y de trabajo existentes en este marco de relaciones interpersonales y grupales. Hasta ahora este imperativo comprometido por los poderes públicos brilla por su ausencia cuando el trabajador se ve arrollado por comportamientos tan degradantes para la dignidad de la persona y su integridad moral, como los sintetizados en el "acoso psicológico" y sus repercusiones: Síndrome de Burnout, estrés. Para luchar contra la persistencia (causas y efectos) de estas enfermedades profesionales, es necesaria la conciencia colectiva, de que estamos ante fenómenos realmente patológicos que requieren una

contundente respuesta del sistema social, político y del propio Sistema Público de Servicios Sociales.

También, la propia reacción de las víctimas, a través de la formalización de acciones encaminadas a denunciar primero, corregir y reparar después, y a reprimir, finalmente, tales patologías de conductas o comportamientos "de" y/o "en" la empresa, con lo que ello supone de iniciativa personal, de lucha individual. No es posible hablar de calidad, felicidad etc, cuando el propio sistema se resiente de vicios, que deben ser corregidos por la propia salud del Sistema Público de Servicios Sociales y, por respeto, a los ciudadanos y trabajadores de lo social."

Jornadas sobre salud mental y sociedad

Ildelfonso Vaca Solino. MÁLAGA

Durante los días 17 y 18 de Enero, se celebraron en el Hotel "El Fuerte" de Marbella las Primeras Jornadas sobre Enfermedad Mental y Sociedad, organizadas por la Asociación de Familiares de Esquizofrénicos de la Costa del Sol (AFESOL).

Estas jornadas estuvieron centradas en los aspectos más significativos de la atención en Salud Mental, principalmente fueron Aspectos Jurídicos, Sanitarios, Históricos, Asociativos y de Integración Social.

El acto de apertura fue presidido por el Excmo. Sr. D. José Luis Marcos, Delegado de Salud en Málaga y la conferencia Inaugural estuvo a cargo del Excelentísimo Señor Don José Chamizo de la Rubia, Defensor del Pueblo Andaluz. Sus palabras estuvieron centradas tanto en la insuficiencia de dispositivos para la atención social al enfermo mental, (concretada en la saturación de las unidades de agudos, falta de camas y las largas listas de espera), como en la necesidad de alcanzar los objetivos planteados en la Reforma Psiquiátrica. Así mismo reflexiono conjuntamente con los asistentes sobre diferentes casos y situaciones familiares que se plantearon a lo largo de dicha conferencia.

Los aspectos jurídicos, el Internamiento y la conflictividad social protagonizaron la primera de las mesas redondas, en la que los profesionales (Magistrado Juzgado de 1ª Instancia, Fiscal de Internamiento y Medico Forense de Juzgado) asistentes expusieron los puntos clave dentro de dicha actuación, conjuntamente a esta mesa intervino la Abo-



gada y Asesora Jurídica de FEAFES (Raquel Blanco del Barrio), ofreciendo una asistencia tanto personal como telefónica en el teléfono 902131067

La mesa de Salud Mental, estuvo formada por el Dr. Juan de Dios Molina Martín, Coordinador del Hospital de Larga Estancia Del Complejo Asistencial Benito Menni (Hermanas Hospitalarias) de Ciempozuelos (Madrid) que centro su exposición en los programas de externalización a través de pisos de transición, y la comparativa en los recursos existentes en la comunidad Madrileña y la Andaluza. Asimismo el Dr. Vicente García Vicent Psiquiatra Director de la Comunidad Terapéutica de la Fundación Marbella Solidaria conjugo los términos enfermedad mental y drogodepen-



La conferencia inaugural estuvo a cargo de José Chamizo, Defensor del Pueblo Andaluz.

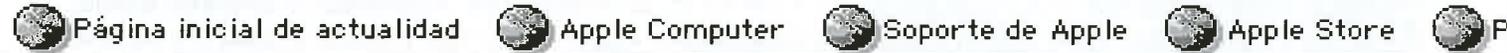
dencias, en el trabajo de los profesionales con usuarios que sufren dicha patología dual. El mismo Viernes, El Coordinador del Área II de Salud Mental de Málaga, Dr. Rafael del Pino hizo un Repaso a la situación actual de la Reforma Psiquiátrica y los Distintos Servicios de Salud Mental existentes en Andalucía, para concluir el Dr. Fabio Rivas, Coordinador del área I de Salud Mental de Málaga, concreto su exposición la necesidad de buscar nuevos retos y nuevos protagonistas para la reforma psiquiátrica.

La Mañana del Sábado se centro en las Asociaciones de Familiares, en ella tuvieron cabida FEAFES, FANAES, AL FARALA, ASAENEC, AFEMEN y la propia AFESOL, donde se dieron a conocer las distintas actividades y proyectos llevados a cabo por cada una de ellas, sirviendo así de aprendizaje mutuo. La ultima mesa "Integración Social", estuvo centrada en la coordinación entre las distintas entidades que intervienen en Salud Mental, para lo cual, y moderados por Luis Gámez Director de Servicios Sociales del Ayto. de Marbella, intervinieron Castro López Serrano, Trabajador Social de los Servicios Sociales del Ayto. de Benalmadena, y Nicolás Rodríguez Delegado Provincial de FAISEM (Fundación Andaluza para la Integración Social del Enfermo Mental), que hizo tanto un recorrido histórico como un recorrido por los distintos recursos ofertados por la Fundación.

El acto de clausura estuvo presidido por el Excmo. Sr. D. Julián Muños Palomo Alcalde de Marbella.



Dirección:



Utilidades y Soluciones



Ahorrar energía con el ordenador

DEJAS el ordenador encendido cuando sales a comer? ¿Sabes que podrías ahorrar energía y darle un respiro al aparato, sin necesidad de apagarlo del todo? El sistema operativo Windows te permite ajustar las opciones de energía para que componentes como el monitor o el disco duro se "echen una siesta" cuando tú se lo indiques.

SE TRATA de configurar tu ordenador para dejarlo en estado de suspensión. En este estado, el aparato apaga automáticamente el disco duro y el monitor y gasta menos energía de lo normal. Es una opción muy interesante si tienes un portátil y quieres ahorrar batería. Si no vas a usar el aparato durante un período corto de tiempo, como por ejemplo si sales a comer, esta es una buena decisión, ya que te permite ahorrar recursos sin tener que apagar, volver a encender, y volver a abrir todas tus aplicaciones.

Suspender el equipo

Puedes pasar al estado de suspensión en cualquier momento yendo a Inicio, Apagar, y escogiendo Suspender en lugar de Apagar. Pero si prefieres configurarlo automáticamente, ve a Inicio, Configuraciones, Panel de control, Opciones de energía. En la primera pestaña, llamada Combinaciones de energía, verás una lista desplegable para que elijas el momento más oportuno para que el ordenador apague el disco duro. Cuando vuelvas a usar el ordenador, éste "despertará" y verás que todo sigue tal y como lo habías dejado.

Hibernación

También puedes dejar el ordenador en hibernación, acción que no sólo apaga el disco duro y el monitor, sino que además guarda una copia de todo lo que tiene en la memoria y seguidamente apaga todo el sistema. Es una opción interesante si no vas

Rincón de Internet

<http://www.fundacionluisvives.org> Esta es la página que la Fundación Luis Vives ha puesto al servicio de las ONG

La plataforma de las ONG Europeas tiene su página en la dirección siguiente: <http://www.socialplatform.org>, está en inglés

Portal de género con una amplia cobertura sobre la violencia doméstica. Información sobre los malos tratos en todo el mundo, links, legislación, psicología y direcciones útiles para las víctimas. <http://www.nodo50.org/mujeresred/>

NUEVAS TECNOLOGÍAS EN SERVICIOS SOCIALES

Redes de Trabajo Social

<http://www.udec.cl/~familias/> Esta es la página de la Organización Latinoamericana para el estudio de la Familia, Red de Académicos

Red de Investigación de Política Social y Trabajo Social
<http://www.ts.ucr.ac.cr/ripsts.htm>

INTEGRACIÓN A TRAVÉS DEL ARTE

www.ciudadpintura.com

La Ciudad de la Pintura, ideada por la Asociación "Ayúdala a Caminar", es un espacio destinado a la creación y mantenimiento de puestos de trabajo para personas discapacitadas. La labor profesional que realizan los trabajadores minusválidos en esta Ciudad, tiene como meta la difusión del Arte.



a utilizar el ordenador durante muchas horas pero no te apetece tener que apagarlo, reiniciarlo y volver a abrir todas las aplicaciones. Una vez lo saques de hibernación, volverás a ver el escritorio tal y como lo dejaste. No todos los ordenadores tienen esta opción.

El indicador de la barra de tareas

Para un mejor control de las opciones de energía en tu PC, activa su indicador en la barra de tareas. en esta ocasión, dirígete al Panel de control / Opciones de energía, haz clic en la ficha Avanzado y activa la primera de las casillas de verificación que encontrarás en la zona Opciones (Mostrar siempre icono en la barra de tareas). También pue-

des configurar las opciones de tus botones de encendido, de manera que, cuando los pulses, tu PC quede suspendido o completamente apagado.

Combinaciones de energía

En cuanto a las otras posibilidades de ahorro de energía, vuelve a la ficha Combinaciones de energía y haz clic en el menú desplegable de la zona superior. Allí verás de qué posibilidades dispones: Escritorio u oficina, Equipo portátil o Siempre activo. Al seleccionar cualquiera de ellos cambiarán los tiempos de apagado, desactivación e inac-



tividad que se muestran en la parte inferior de la ventana. Ajusta cada uno de ellos a tus necesidades.

Quando visitas cualquier página de Internet estás dando a ese site toda clase de información sobre ti mism@, que tal vez no estés interesado en dejar ver a nadie.

Les ofreces estos datos, en bandeja, sin darte cuenta. Cosas como el lugar desde el que te conectas hasta el tipo de páginas que has visitado anteriormente o qué tipo de ordenador tienes.

Para navegar con otra identidad que no sea la tuya existen páginas especializadas como Anonymizer, IDSecure o Safeweb. En estas páginas tecleas la web que quieres visitar de forma anónima ya que esa Web visitada no conseguirá ningún dato real tuyo, puesto que sale enmarcada dentro de la página segura.

La mayoría de las páginas que nos convierten en internautas anónimos ofrecen un servicio básico gratuito y otro ampliado que incluye el correo electrónico a cambio de una cuota mensual.



Noticias SOANT

FUENTE CIBERSUR ON-LINE

» EL CONSEJO DE EUROPA ADOPTA UN PROTOCOLO PARA ERRADICAR EL RACISMO EN LA RED:

En noviembre de 2002, el Comité de Ministros del Consejo de Europa adoptó en Estrasburgo un protocolo que prevé desterrar de Internet el racismo y la xenofobia. Este protocolo supone completar la Convención Internacional sobre cibercriminalidad, firmada en noviembre de 2001 por 34 países, y que se constituya como el primer elemento jurídico de carácter obligatorio en Internet.

» EL 85% DE LAS ONGS ESPAÑOLAS TIENEN PÁGINA WEB PROPIA:

Según el estudio de la Fundació Un Sol Món realizado mediante encuestas en 200 ONGs españolas de cooperación al desarrollo, cultura, derechos humanos e inmigración, las ONGs españolas se han incorporado mayoritariamente a las Nuevas Tecnologías. No obstante sólo el 12 % de ellas actualizan diariamente su web, por lo que se deduce que no aprovechan todas las ventajas que les ofrece la Red.

» NACE UN PROYECTO PIONERO PARA LOGRAR LA E-IGUALDAD EN ANDALUCÍA:

El pasado mes de diciembre la Consejería de Desarrollo Tecnológico presentaba "Andalucía en e-igualdad", un proyecto andaluz que ha sido aprobado por el Fondo Social Europeo en el marco de la iniciativa Comunitaria Equal, que se dedica a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Este programa que actuará en varias provincias andaluzas pretende consolidar un nuevo modelo de Sociedad de la Información no excluyente para las mujeres, pretendiendo potenciar las redes económicas, sociales y culturales entre mujeres y construir una entidad femenina plural, ética y comprometida con la realidad de la mujer. Abanderando este proyecto se encuentra el portal www.e-igualdad.org, mediante el cual las mujeres empresarias y profesionales podrán realizar todo tipo de acciones relacionadas con su actividad.

El acogimiento familiar de menores: Fundación Márgenes y Vínculos

ESTIMADOS Colegiad@s, con este artículo nos dirigimos a ustedes para daros a conocer el trabajo que realizamos en la Fundación Márgenes y Vínculos y en concreto sobre el Programa de Acogimiento Familiar:

LA ASOCIACIÓN Andaluza para el Acogimiento de Menores "Vínculos" fue fundada en 1993, con el objeto de potenciar la Figura del Acogimiento Familiar, así como realizar y ejecutar proyectos relacionados con la Atención a la Infancia y Juventud en beneficio de su desarrollo integral y sus derechos (Según la Ley Orgánica de Protección Jurídica del Menor 1/96 y la ley 1/98 de 20 de Abril de Andalucía sobre los Derechos y Atención a la Infancia).

La Asociación ha creado el servicio para la Atención del Menor y la Familia "Acción", este servicio está autorizado por la Consejería de Asuntos Sociales, según la resolución de fecha 18 de Noviembre de 1996, emitida por la Dirección General de Atención al Niño.

También hemos sido habilitados como Institución Colaboradora de Integración Familiar según resolución del 20 de Noviembre de 1996.

El 21 de Diciembre de 1996 firmamos un convenio con la Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía, para desarrollar programas de Acogimiento Familiar de Urgencia, Simple y Permanente. En estos momentos este Programa se desarrolla en las provincias de Cádiz y Sevilla.

Desde febrero de 2001, se constituye como Fundación de Asistencia Social, con la denominación Fundación "Márgenes y Vínculos". Actualmente la Fundación viene desarrollando una serie de programas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, todo ello relacionado con la atención a la Infancia y la adolescencia. Estos programas son:

- Red de familias y/o personas para el Acogimiento Familiar Simple y Permanente.
- Programa de protección Infantil en Familias Alternativas F.A.S.E
- Programa de Prevención de Malos Tratos Infantiles "Azul"

- Programa de tratamiento de víctimas de Abuso Sexual
- Intervención Social y Terapéutica con familias en cuyo seno se produce Violencia Familiar y Tratamiento a Agresores.
- Intervención con madres en riesgo psicosocial

gedora de forma temporal a niños y niñas menores de edad que vayan a ser separados de sus padres evitándoles el ingreso en un Centro de Protección de Menores. Por otro lado y de forma paralela se trabaja con la familia biológica del niño, para comprobar si es susceptible de cambios que posi-



ACOGIMIENTO FAMILIAR DE MENORES

Comparte tu hogar.
Acoge a un menor.
Contigo, somos uno más.



INFÓRMATE EN EL 900 35 44 28

Todos estos Programas se ejecutan desde el Servicio de Atención al Menor y la Familia de la Fundación denominados "Acción" en Algeciras, Sevilla, Cádiz, así como una unidad de reciente creación en Granada.

Entre las actividades que lleva acabo la Fundación se encuentra la gestión de dos Centros de Acogida. El primer Centro de Acogida Inmediata "Centro Toribio de Velasco" y el segundo un Centro para Adolescentes con problemas de conducta en la Provincia de Cádiz.

¿En que consiste el Programa de Acogimiento Familiar?

El Programa de Familias Acogedoras tiene como objetivos, el ofrecer una Familia Aco-

billiten el retorno del menor. Y por último formar y orientar a las Familias Acogedoras para una satisfactoria o adecuada convivencia con los menores.

Según lo establecido por el Código Civil en el Art. 173 bis, hay tres tipos de Acogimiento y se podrán adoptar las siguientes modalidades atendiendo a su finalidad. En el mismo sentido el Art. 29.1 de la ley 1/98 del 20 de Abril que regula los Derechos de los Niños y de las Niñas de nuestra Comunidad Autónoma, existe:

1. Acogimiento Familiar Simple
2. Acogimiento Familiar Permanente
3. Acogimiento Preadoptivo (este tipo de Acogimiento Familiar no se realiza desde el Programa de Acogimiento Familiar que desarrolla la Fundación)

En el Acogimiento Familiar Simple se prevé que el niño o niña retorne con su familia de origen, por lo tanto existe un diagnóstico de recuperabilidad de la familia biológica. Mientras el equipo de intervención familiar esté trabajando con dicha familia, el niño permanecerá con la familia acogedora. Al finalizar el tratamiento si se han producido los cambios necesarios que garanticen la adecuada cobertura de las necesidades del niño en su familia, éste retornará a su hogar.

El menor tendrá derecho a mantener las relaciones con sus padres siempre que sea beneficioso para él, mientras dure el proceso de acogimiento. Esto se logrará a través de encuentros programados entre el niño y su familia, supervisados por el Equipo Técnico del Programa. Con las visitas se pretende entre otras cuestiones, mantener y potenciar los vínculos afectivos existentes entre los padres y los hijos en acogimiento, pero también fomentar y mantener las responsabilidades de los primeros respecto a estos últimos.

En este tipo de acogimiento la temporalidad puede oscilar entre 6 y 18 meses, dependiendo la duración de la intervención que se programe con su familia de origen.

Dentro del Acogimiento Simple hay una modalidad que es el Acogimiento de Urgencia, que es aquel acogimiento de carácter temporal para niños/as menores de 8 años que se encuentran en condiciones de urgencia psicosocial, por lo que es necesario que sean acogidos de forma urgente. Uno de sus objetivos es evitar que los menores de estas edades entren en Centros de Protección. Tendrá una duración máxima de 5 meses aproximadamente, ampliándose en casos excepcionales. Las familias que acojan con carácter de urgen-

cia a un niño, reunirán una serie de condiciones entre otras;

La aceptación de un menor entre 0 y 8 años, la aceptación de que el menor pueda presentar necesidades especiales y disponibilidad de 24 horas, esto hará posible que el acogimiento se haga en cualquier momento y por otro lado permitirá la atención adecuada de las necesidades anteriormente citadas. Debido a la disponibilidad y atención especial que exige este tipo de acogimiento es remunerado, esto queda regulado en el artículo 173.2 del CC y de conformidad con la Orden de la Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía, de fecha de 9 de Mayo de 1997.

Acogimiento Permanente: según el Art 173 bis del Código Civil se adoptará esta modalidad cuando la edad u otras circunstancias del menor y su familia así lo aconsejen y así lo informen los Servicios de Atención al Niño. En tal supuesto, la Entidad Pública podrá solicitar al Juez que atribuya a los Acogedores aquellas facultades de la tutela que faciliten el desempeño de sus responsabilidades, atendiendo en todo caso el interés superior del menor.

Según el Proyecto de Decreto de Acogimiento Familiar y Adopción de la Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía el "Acogimiento Familiar se promoverá cuando, no existiendo previsión de reinserción adecuada del menor en su familia biológica, las características y deseos personales del propio menor o las circunstancias de su situación aconsejen su integración estable y duradera en otra familia, sin creación de Vínculos de filiación entre ellos"

En cualquier tipo de los acogimientos que hemos mencionado, decir que tanto la familia biológica como la acogedora cuen-

tan con el apoyo de técnicos especializados, que realizarán un trabajo de seguimiento y apoyo antes, durante y después del acogimiento.

Para finalizar y a modo de conclusión

Este artículo pretende acercar al Acogimiento Familiar aquellos profesionales que pudieran estar relacionados directamente o indirectamente con el mundo de la protección infantil así como difundir el recurso con el fin de llegar a aquellas personas o familias interesadas en acoger. Los niños tienen derecho a vivir en una familia y cuando esto no se puede llevar a cabo en sus familias de origen, surge el acogimiento familiar como recurso alternativo a un centro.

En definitiva las familias acogedoras tienen todas las obligaciones derivadas de la guarda del menor (que supone para quien la ejerce la obligación de velar por el menor, mantenerlo en su compañía, educarle, alimentarle y procurarle una formación integral).

Para ello es necesario que entre todos sensibilicemos a la población sobre la importancia que tiene para los menores el ser acogidos en familias y del derecho que todo niño tiene a desarrollar plenamente su personalidad, en el seno familiar, así como informar a todos los profesionales que, de una forma u otra, estén relacionados en el ámbito de la familia y la infancia

Para mayor información, nos podéis encontrar en Cádiz, en Plaza Asdrúbal, nº-16 Esc 3, 5ºC. Teléfonos de contacto 956 26 10 32 ó 956 26 40 47.

*Equipo Técnico
Programa de Acogimiento Familiar*



Este mes queremos acordarnos del amor y felicitar a todos aquellos que aman y son amados.
¡Feliz Día de San Valentín!!



Consejo de Redacción TSD.
REDACCIÓN MÁLAGA.

Queremos felicitar a D^a. Elisabet Rodríguez Zurita, Directora de la Revista T. S. Difusión por su reciente maternidad, que tuvo lugar el pasado 22 de diciembre de 2002.

Estructura y metodología en un Centro de Servicios Sociales Comunitarios: La del Distrito Centro en Málaga (II)

ESTE TRABAJO pretende dar a conocer algunos aspectos, que pudieran resultar de interés profesional, del Centro de Servicios Sociales Comunitarios del Distrito Centro. Se trata de uno de los diez centros que conforman la red básica de atención primaria en el municipio de Málaga, que depende del Ayuntamiento de la ciudad.

Da respuesta a necesidades de los ciudadanos y del propio sistema de servicios sociales. Por tanto, tiene un doble objetivo básico:

- 1.- Prevenir y eliminar las desigualdades sociales provocadas por el desconocimiento de los recursos sociales y las dificultades de acceso a los mismos.
- 2.- Detección y análisis de los problemas de la población con objeto de mejorar la planificación de los Servicios Sociales.

Se configura como una unidad, si bien se desglosa en distintas categorías: valoración de la demanda, información, orientación, asesoramiento, canalización y derivación, tramitación de recursos.

Esta prestación la desarrollan los 7 trabajadores

carentes de un medio familiar, o cuando éste no reúna las condiciones básicas para el desarrollo normalizado de sus miembros.

Se desglosan en las siguientes prestaciones y servicios mínimas: Servicio de Ayuda a Domicilio, Tratamientos Familiares y Alojamiento Alternativo.

- 1.- El Servicio de Ayuda a Domicilio. Conjunto de atenciones técnicas y materiales, que se prestan en el domicilio, dirigidas a personas y/o familias con dificultades en su autonomía personal. La ayuda a domicilio despliega una gama de servicios que van desde: los servicios domésticos, higiene personal, teleasistencia, adaptación del hogar, apoyo social y psicológico, actividades socio-culturales, etc.

Esta prestación, de carácter integral, la desarrollan el conjunto de los profesionales. Los EIS (7 trabajadores sociales y 9 educadores sociales) intervienen estudiando, valorando, prescribiendo el recurso y ejecutando las atenciones de carácter socio-educativo; las auxiliares de hogar (18 profesionales) realizan las atenciones domésticas y personales; los monitores sociales (9

El Centro de Servicios

Sociales del distrito

desarrolla las prestaciones

básicas de servicios sociales

profesionales) son los responsables de las actividades ocupacionales y socioculturales; y el voluntariado (12 voluntarios) complementan con actividades de compañía.

- 2.- Los Tratamientos Familiares. El tratamiento individual-familiar es el conjunto de actuaciones profesionales, basadas en el apoyo psicosocial y educativo,

SERVICIOS Y PRESTACIONES BÁSICAS QUE PRESTA EL CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES

El Centro de Servicios Sociales Comunitarios del distrito desarrolla las prestaciones básicas de servicios sociales contempladas en la Ley de Servicios Sociales de Andalucía y desarrolladas en el Plan Municipal de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Málaga.

Prestación de Información, Valoración Y Orientación

Se trata de un conjunto de medidas que facilitan al ciudadano y a la comunidad en general, el conocimiento y acceso a los recursos sociales en una relación de ayuda profesional.

sociales de las UTS mediante el despliegue de las siguientes atenciones:

- 1.- Informar, valorar y orientar las demandas de los ciudadanos.
- 2.- Estudiar, prescribir y gestionar recursos sociales a aquellos ciudadanos que lo requieran.
- 3.- Atender consultas de ciudadanos en dependencias de los Centros.
- 4.- Atender consultas a domicilio de ciudadanos con limitaciones de movilidad.
- 5.- Emitir Informes Sociales.

Prestaciones relacionadas con la Convivencia Personal y Familiar

Se definen como un conjunto de medidas y servicios que tratan de encontrar alternativas de convivencia para las personas



que tiene como objeto el desarrollo de habilidades personales y sociales que favorezcan el cambio y la superación de las disfunciones familiares y sociales.

Las actividades que integran los tratamientos familiares son:

- 1.- Elaboración de proyectos de intervención familiar.
- 2.- Estudio y valoración diagnóstica de casos de tratamiento familiar.

dirigidas a individuos y/o familias que por sus circunstancias personales o sociales no pueden permanecer en su entorno habitual, ya sea por problemas de autonomía personal, por desalojos de vivienda o por desatención familiar. Las alternativas de alojamiento más comunes son las residencias, los centros de acogida y las viviendas tuteladas, entre otras.

ción o algún proceso de exclusión social (déficits culturales, paro, prisión, drogodependencia, sin techo, mendicidad,) y surge para dar respuesta a la necesidad básica de integración social .

Las estrategias de prevención e inserción se desarrollan a tres niveles: la detección precoz, la prevención y la intervención para la integración social.

Para ello utilizamos varios instrumentos:



- 3.- Proveer tratamientos técnicos a familias.
- 4.- Seguimiento de casos de tratamiento familiar.
- 5.- Emitir informes técnico a instituciones relacionadas con el menor.
- 6.- Desarrollar sesiones grupales formativas con las familias en tratamiento..
- 7.- Entrevistas y visita a domicilio de seguimiento.
- 8.- Contactos y coordinación con Instituciones relacionadas con la intervención familiar y protección de menores.

Los tratamientos familiares se desarrollan siguiendo un sistema de trabajo en equipo. Los trabajadores sociales de las UTS, detectan los casos susceptibles de ser tratados, y junto con los educadores sociales deciden aquellos que serán beneficiarios. Los Equipos de Intervención Social diagnostican, diseñan el Plan de Intervención Familiar y lo ejecutan. Los educadores sociales tienen un papel decisivo en este tipo de intervención.

- 1.- El Alojamiento Alternativo. Conjunto de atenciones de carácter residencial,

El CSS no dispone directamente de centros propios para desarrollar esta prestación. Su función es la gestión de plazas en centros de otras instituciones.

Las actividades profesionales que integra el alojamiento alternativo son:

- 1.- Estudio de centros residenciales y coordinación con ellos.
- 2.- Gestión de plazas en centros residenciales para los distintos colectivos.
- 3.- Estudio y valoración diagnóstica de casos que requieran alojamiento.
- 4.- Realización de informes prescriptivos de alojamiento.
- 5.- Seguimiento de la situación familiar tanto en la fase de ingreso como ante el posible retorno.

Esta prestación la llevan a cabo principalmente las UTS, y los EIS en los casos relacionados con familias y menores.

Prevención de la Marginación e Inserción Social. Se trata de un conjunto de actuaciones dirigidas a individuos o grupos que por su situación socio-familiar o cultural puedan verse abocados a situaciones de margina-

- 1.- Actividades de ocio y tiempo libre. Se trata de prevenir situaciones de riesgo y rehabilitar habilidades mediante la ocupación positiva del ocio y tiempo libre, favoreciendo la comunicación interpersonal, las relaciones grupales así como la participación y cooperación. Utilizando métodos y técnicas de la educación y la animación social. Se realizan actividades como:
- 2.- Actividades de ocio y tiempo libre: convivencias, excursiones, acampadas, reforestación, etc...
- 3.- Actividades culturales: Exposiciones, Teatro, Carnaval, Semana Santa, Navidad, Visita a museos, Charlas de familia, Realización de reportajes los barrios.
- 4.- Actividades lúdico-festivas: juegos, fiestas, celebraciones.
- 5.- Actividades recreativas y deportivas.
- 6.- Talleres ocupacionales. Actividades grupales ocupacionales (talleres) adaptadas a cada uno de los colectivos, cuyos objetivos son: mejorar sus habilidades de relación, modificar conductas

y pautas de comportamiento negativas, mejorar el grado de autoestima de los participantes, educar en la convivencia y cooperación. Los contenidos de los talleres son entre otros: psicomotricidad, apoyo escolar, habilidades sociales, música, imagen, cerámica, manualidades, baile, costura, otros.

Los usuarios de las actividades de ocio y tiempo libre y de talleres ocupacionales son miembros de las familias usuarias del proyecto de Tratamiento Familiar y/u otros proyectos del Centro, por tanto forman parte del "circuito interno" de atención del centro. Cada beneficiario tiene un plan individualizado que es elaborado y evaluado por el EIS en su conjunto.

Para el desarrollo de estas actividades el CSS cuenta con 11 monitores especializados en este tipo de actividades, coordinados y supervisados por los educadores sociales que son los responsables técnicos de estas intervenciones.

1.- Erradicación del absentismo escolar.

El absentismo y el fracaso escolar aparece como uno de los factores sociales más determinante de marginación y exclusión social de los jóvenes. Por tanto este fenómeno constituye una fuente fundamental de detección precoz.

2.- Este proyecto organiza un conjunto de actuaciones que se realizan desde los servicios sociales para contribuir a la erradicación de este fenómeno, así como establece los necesarios cauces de coordinación con el sistema educativo.

3.- Por último, el Centro promueve actuaciones comunitarias dirigidas a la prevención, fomento de la igualdad de oportunidades y la de participación e integración de los colectivos desfavorecidos en la comunidad, a través de planes integrales contra la exclusión social. El CSS puso en marcha en el 2001 un Plan Director para el Distrito en el que participan 42 colectivos sociales de la ZTS.

Actuaciones de Solidaridad y Cooperación Social

Se trata de potenciar las expresiones de solidaridad y de fomentar la responsabilidad social de la comu-

El centro promueve actividades para facilitar la comunicación entre los ciudadanos afectados por problemáticas sociales

nidad ante situaciones de necesidad, haciendo partícipe a los ciudadanos de los problemas y soluciones de su entorno, procurando su identificación con los objetivos de la red básica de servicios sociales para lograr una mayor eficacia.

EL Centro realiza las siguientes acciones:

- 1.- Apoyo a los cauces y órganos de participación en Servicios Sociales existentes en el ámbito del Centro. Coordinación técnica de la Comisión de Bienestar Social de la Junta Municipal del Distrito.
- 2.- Apoyo técnico a las Organizaciones no Gubernamentales.
- 3.- Coordinación de la actuación social de la zona con la Organizaciones no Gubernamentales (ONG). La formación de la Red de Atención Social del Distrito, que actualmente estudia constituirse en Agrupación Local de Desarrollo.

En la misma línea, el Centro promueve y organiza actividades dirigidas a facilitar la comunicación entre los ciudadanos afectados por las mismas problemáticas sociales, con objeto de crear fórmulas de ayuda mutua y en especial grupos de autoayuda.

En cuanto al voluntariado social, en coordinación con la Oficina Municipal del

Voluntariado, desarrolla las siguientes acciones básicas:

- Actividades dirigidas hacia el fomento y sensibilización de la población hacia el voluntariado.
- Valoración y canalización de las demandas de voluntariado.
- Integrar a voluntarios sociales en los proyectos de los CSS.
- Coordinar, seguir y proveer de la asistencia técnica necesaria a los voluntarios que participan en los proyectos del CSS.

Prestaciones Económicas Complementarias

Se trata de prestaciones económicas dirigidas a la cobertura de la falta de medios para la subsistencia. Para su gestión se estará a lo dispuesto en las normativas municipales específicas que las regulen. Estas prestaciones son Ayudas Económicas no Periódicas, Ayudas Económicas Familiares, Becas de Guardería.

1.- Ayuda Económica no Periódica. Se conceden a vecinos del Distrito, que carecen de medios económicos suficientes para la subsistencia básica. Son prestaciones de carácter económico o en especie para dar respuesta a situaciones de primera necesidad de forma puntual y concreta.

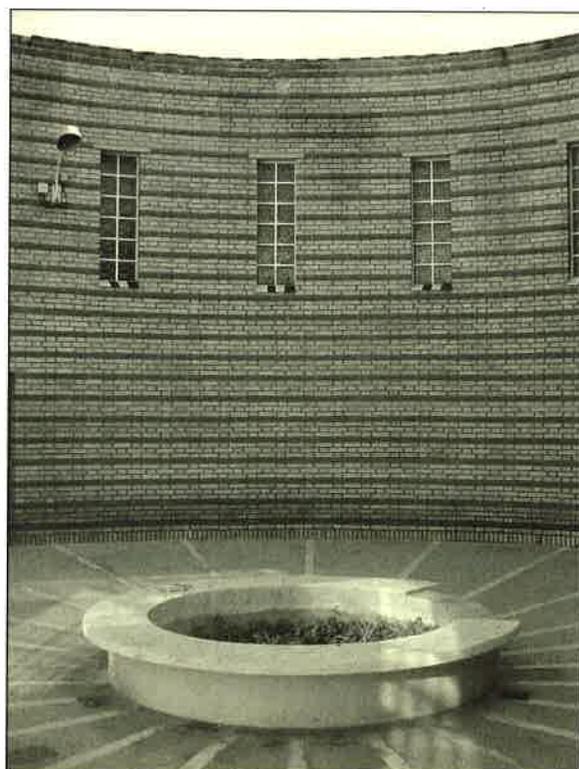
2.- Ayuda Económica Familiar. Son prestaciones económicas temporales de carácter preventivo que se conceden a familias, para la atención y cuidado de los menores a su cargo ante situaciones de carencia o déficit de recursos económicos. Irán destinadas a cubrir las necesidades básicas del menor, implicando un trabajo de apoyo familiar complementario.

3.- Beca de Guardería. Dirigidas a familias que debido al exceso de cargas familiares, hijos menores de 4 años, encuentran dificultades para su integración en el mundo laboral. Son ayudas en especie con carácter continuado para menores, al objeto de facilitar la posibilidad de que los padres dispongan de tiempo para trabajar o buscar trabajo.

Cristóbal Gil Valenzuela.

Diplomado en Trabajo Social.

Jefe de Sección de Servicios Sociales del Distrito Centro del Ayuntamiento de Málaga.



Entrevista a José María Aumesquet, nuevo Presidente del Consejo Andaluz

Eres el presidente del Consejo Andaluz y del Colegio de Málaga. ¿Qué te hizo presentarte a estos cargos?

Debo aclarar que me presenté para la junta directiva del Colegio de Málaga. La presidencia del Consejo Andaluz es de carácter rotatorio entre todos los colegios de Andalucía y este año le tocaba el turno a Málaga. Como colegio profesional estamos muy bien considerados en Andalucía y esto ha influido bastante en la decisión final, pues casi todos los colegios andaluces nos animaron a que aceptáramos esta responsabilidad. Por lo demás considero que cualquiera de los compañeros/as que integran la actual directiva podría realizar la función de presidente/a igual o mejor que yo.

¿Qué es para ti el Consejo Andaluz y en que beneficia a los trabajadores sociales?

La orden de 14 de Junio de 1999 declara la legalidad de los Estatutos del Consejo Andaluz de Colegios de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales. El artículo séptimo establece como finalidad del mismo, coordinar y representar a los colegios que lo componen y asumir su defensa ante la Junta de Andalucía en las cuestiones de interés común, así como ante cualquier institución, organismo o persona que sea pertinente para el legítimo cumplimiento de sus fines, ello sin perjui-

cio de la autonomía y competencia propia de cada colegio, siempre con el objetivo de promocionar y desarrollar la profesión en Andalucía.

Para mí el Consejo andaluz representa la única posibilidad en la actualidad de contar con una estructura con peso en Andalucía que defienda, promueva y desarrolle nuestra profesión. Éste es el beneficio para todos nosotros.

En Noviembre de 2002 Málaga asume la presidencia del Consejo Andaluz ¿qué asuntos o actuaciones habeis desarrollado?

Han sido varios los asuntos que han centrado nuestro trabajo en estos tres primeros meses y en ellos han intervenido compañeros de otros Colegios. Por su importancia y repercusión para nuestra profesión, y para muchos/as compañeros/as que desarrollan su trabajo en los Equipos Básicos de Atención Primaria (EBAP), hemos manifestado nuestra oposición al borrador sobre "Estrategias de mejora de la atención domiciliaria en Andalucía", cuidados de enfermería. Pensamos que desde este proyecto que ha puesto en marcha el servicio Andaluz de Salud (ya se están realizando las contrataciones de 90 enfermeros/as de enlace), a través de la Dirección General de Asistencia Sanitaria, se está proponiendo al colectivo de enfermeros/as la asunción de actividades o funciones profesionales que

competen directamente y exclusivamente a los profesionales del Trabajo Social, en razón de su titulación universitaria y a las competencias técnico-científicas derivadas de tal titulación. Así se lo hicimos saber a la Coordinadora General de la Consejería de



José M^a Aumesquet Nosea, Presidente del Colegio de Málaga y del Consejo Andaluz de CODTS.

Salud, Purificación Gálvez Daza, en la reunión del día 24 de Noviembre de 2002. Todos los Colegios de Andalucía participan de una estrategia común, consensuada, que se acordó en el Consejo Andaluz, para manifestar nuestro rechazo e impedir tal injerencia en nuestra profesión. En cada

LA INTERVENCIÓN PROFESIONAL
EN TRABAJO SOCIAL:
SUPUESTOS PRÁCTICOS I



LA INTERVENCIÓN PROFESIONAL EN TRABAJO SOCIAL: SUPUESTOS PRÁCTICOS I

de Francisco García Fernández

Puntos de venta:

En Málaga Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social

C/ Muro de Puerta Nueva, 9-1º C. 29005

Tel.: 952 22 71 60. Fax: 952 22 74 31. E-mail: malaga@cgtrabajosocial.es

En Granada Librería Urbano. C/ Tablas, 6. Tel.: 958 25 29 09

Resto de España Librería Proteo. C/ Puerta de Buenaventura, 3. 29008 MÁLAGA. Tel.: 952 21 94 07

Edita:

Colegio Oficial de Diplomados

en Trabajo Social de Málaga

Colección Documentos de Trabajo Social



Ya a la venta
la 2ª Edición

provincia se ha creado una comisión de trabajo al respecto. En Málaga se van a realizar unas jornadas sobre este asunto con la participación de los Servicios Sociales Comunitarios.

Otros temas que han sido tratados por esta nueva junta directiva del Consejo Andaluz han sido los siguientes:

- 1.- Creación de la Fundación Andaluza de Servicios sociales (ha existido poca información sobre su creación y finalidad)
- 2.- Decreto 209/02, de 23 de julio, por el que se aprueba el II Plan Andaluz sobre Drogas y Adicciones. (No se contempla la figura del trabajador social en los equipos técnicos de intervención en los centros de tratamiento ambulatorio).
- 3.- Ley de Mediación Familiar (en un primer borrador se nos excluía como profesionales capacitados en mediación).
- 4.- Proyecto de decreto por el que se regulan los ingresos y traslados de personas con discapacidad en centros residenciales y centros de día. (Se han presentado alegaciones sobre criterios técnicos adecuados a considerar en las valoraciones)
- 5.- Orden de 6 de Mayo de 2002, por la que se regula el acceso y funcionamiento de los programas de estancia diurna y respiro familiar (alegaciones sobre criterios técnicos adecuados a considerar en las valoraciones).

Recientemente os ha recibido el Consejero y Viceconsejero de Asuntos sociales ¿qué nos puedes contar al respecto?

Le pedimos una reunión para manifestarle nuestra preocupación sobre algunos aspectos de la política social desarrollada por el Gobierno Andaluz, así como otros temas relacionados directamente con su Consejería.

Además de ver los temas citados anteriormente le hicimos las siguientes propuestas:

- 1.- Sobre la base del conocimiento y las aportaciones que históricamente ha realizado el trabajo social en la creación y desarrollo del bienestar social en nuestra comunidad, queremos estar presentes en cuantas comisiones de trabajo científico-técnicas se constituyan en su consejería en materias que estén relacionadas con los ámbitos donde se desarrolla nuestra profesión.



Composición de la actual Junta General del Colegio de Málaga y del Consejo Andaluz CODTS. De izquierda a derecha: Presidente, Vicepresidenta, Tesorero, Secretaria y Vocal.

- 2.- Para que sea efectiva la participación de los trabajadores sociales el Consejo Andaluz contará con una red de expertos que serán propuestos para las comisiones de trabajo citadas anteriormente.
- 3.- Que el Consejero actúe como enlace para que nos reciba el Presidente de la Junta de Andalucía para manifestarle nuestras quejas por las decisiones que desde otras consejerías se están tomando en perjuicio de nuestra profesión. ("Estrategias de mejora en la atención domiciliaria". Cuidados de enfermería, ratio de trabajadores sociales por habitantes etc.)
- 4.- Por último queremos hacerle llegar una propuesta que sirve de compromiso político de cara a las próximas elecciones autonómicas. El contenido de esta propuesta está a disposición de los colegiados y les será presentada a todos los grupos políticos del Parlamento Andaluz.

¿Qué conclusión habéis sacado de esta reunión con el Consejero y Viceconsejero?

La hemos valorado muy positivamente. En menos de un mes se ha producido la petición de la reunión y la confirmación de la misma por el Consejero y Viceconsejero. Esta disposición a recibirnos y a crear espacios de diálogo con nuestro colectivo es algo que nos gustaría mantener en el futuro. Por otro lado el tiempo dirá si se cumplen nuestras expectativas. Eso será lo que marque el entendimiento con la Consejería.

Quiero recordar que hemos recibido numerosas quejas de compañeros/as respecto al proceder de la Consejería en diversas materias. Creemos que estas quejas están bien fundamentadas. Quisiera decirles a estos/as compañeros/as que en breve mantendremos otra reunión con el Consejero. Este es un buen momento para proponer y participar en los Colegios provinciales. El Consejo Andaluz somos todos.

¿Qué mensaje transmitirías a los Colegios provinciales?

Que es imprescindible estar unidos para que se puedan cumplir los objetivos previstos. Y que ahora más que nunca debemos movilizar a todos los colegiados/as para que participen en esta nueva etapa, que debemos afrontar entre todos/as si queremos alcanzar con éxito nuestras pretensiones.

- 1.- El Consejo Andaluz representa, defiende, promociona y desarrolla nuestra profesión. Éste es el beneficio para nosotros.
- 2.- El contenido de esta propuesta esta a disposición de los colegiados y les será presentada a todos los grupos políticos del Parlamento Andaluz.
- 3.- El tiempo dirá si se cumplen nuestras expectativas. Eso será lo que marque el entendimiento con la Consejería.
- 4.- Debemos movilizar a todos los colegiados/as si queremos alcanzar con éxito nuestras pretensiones.
- 5.- En breve mantendremos otra reunión con el consejero. Este es un buen momento para proponer y participar en los Colegios provinciales.

Ludopatía: etiología y consecuencias

EL JUEGO puede definirse como una actividad placentera que facilita la adquisición de habilidades de desarrollo personal; posibilita la socialización, el aprendizaje de distintas conductas y roles, el desarrollo de la creatividad y la exteriorización de las emociones.

PERO además de esta faceta imprescindible de aprendizaje y desarrollo de habilidades, el juego es una actividad lúdica que se practica, que, en algunos casos, tiene elementos como el azar o la apuesta que lo hacen más atractivo.

Existen dos clases de conductas asociadas a todo tipo de juego en función de la presencia o no de incentivos directos por su realización, que son:

- el juego como pasatiempo en sí mismo
- el juego como procedimiento de arriesgar algún bien y la posibilidad de obtener alguna ganancia.

Ambos pueden ser utilizados de forma lúdica, pero es el juego con apuesta el que ha facilitado la aparición de conductas problemáticas asociadas a él que se manifiestan en algunos jugadores, siendo objeto de preocupación social por las consecuencias que se derivan.

Si para la mayoría de la gente el juego es una forma de ocupar el tiempo de ocio sin consecuencias, algunas personas desarrollarán una patología del juego o ludopatía: el juego se convertirá en una enfermedad o dependencia que se traducirá en un impulso incontrolable de apostar dinero. Para un jugador patológico apostar es una fuente de excitación y ocio que dominará enteramente su vida y que arrastrará una multitud de consecuencias nefastas (Custer y Milt 1985)

Importantes consecuencias económicas se derivan de los problemas de juego. Así los jugadores, con el fin de procurarse dinero para jugar o pagar deudas, pueden llegar a gastar todos los ingresos, endeudarse y hasta cometer actos ilegales; además de problemas familiares tan importantes como el divorcio, la violencia psicológica y física, etc.

El DSM IV TR, Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales, elaborado por la Asociación Americana de Psiquiatría, recoge la ludopatía en el epígrafe de trastornos del control de los impulsos no clasificados en otros apartados y lo define como "conducta desadaptativa de juego

indicada por al menos cinco de los siguientes síntomas:

1. Preocupado por el juego (por ej., preocupado con revivir de nuevo las experiencias pasadas de juego, incapacitado o planeando la siguiente aventura o pensando en el modo de obtener dinero con el que jugar).
2. Necesidad de jugar una cantidad cada vez mayor de dinero para obtener la excitación deseada.
3. Hacer repetidos esfuerzos sin éxito para controlar, cortar o dejar de jugar.
4. Inquietud o irritabilidad cuando intenta cortar o dejar de jugar.
5. Juega como un modo de escapar los problemas o aliviar el humor disfórico (sentimientos de culpa, ansiedad, depresión).

Importantes consecuencias

económicas se derivan

de los problemas que

suele acarrear el juego

6. Después de perder dinero jugando, a menudo vuelve otro día para recuperar lo perdido (a "cazar" las pérdidas).
7. Miente a los miembros de su familia o a otros para ocultar el alcance de su implicación en el juego.
8. Comete actos ilegales, tales como falsificación, fraude, robo o desfalco, para financiar el juego.
9. Ha arriesgado o perdido una relación significativa, el trabajo u oportunidades educativas o de promoción a causa del juego.
10. Cuenta con otros (o instituciones) para proporcionarle dinero para aliviar una situación financiera desesperada producida por el juego.

Esta conducta de juego no debe ser explicada como síntoma de un episodio maniaco.

La Cie 10 (Clasificación internacional de Enfermedades de la Organización Mundial de la Salud) se pronuncia en términos similares aunque menos específicos.

Contrariamente a la creencia popular, el afán de lucro no es la única motivación del juego. En el casino, del 2 al 40 % de las apuestas van directamente al propietario, y resultados similares se producen en otras modalidades de juegos de azar, no en vano son un negocio para los empresarios del ramo, con lo que se constata que, en opinión de Robert Ladoucer, de la universidad de Laval, Canadá, es una de las inversiones más ridículas que un individuo pueda hacer. Entonces, ¿por qué jugar?

La etiología del juego patológico es multidimensional, resultado de una interacción compleja entre determinantes ambientales, cognitivos, conductuales y emocionales

¿Cómo se convierte un individuo en un jugador patológico, cómo interpreta el jugador el juego para asumir una toma de riesgo monetario creciente a pesar de las pérdidas repetidas, qué factores juegan algún papel en la vulnerabilidad global de un individuo para el desarrollo de una ludopatía?

Analizando la información que nos ofrece la investigación sobre ludopatía encontramos que:

* La actividad de juego, a diferencia de otras de las que las personas pueden llegar a ser adictas, tienen un fuerte componente cognitivo e intelectual, normalmente percibido por los participantes como una habilidad. No es sorprendente que el estudio del juego y la ludopatía haya estado tan interesado por los elementos cognitivos en el desarrollo y mantenimiento del problema.

Los juegos de azar suscitan una percepción errónea incluso en personas que inicialmente creían que el desenlace del juego está enteramente determinado por el azar.

Ya en 1967, Hesiin, un sociólogo que observaba a los jugadores en los casinos de Las Vegas refería que en un lanzamiento de

dados, cuando los jugadores deseaban una cifra elevada, efectuaban un movimiento fuerte y rápido y al contrario para las cifras bajas. La ilusión de control se transmite sobre la energía que se impulsa al movimiento de muñeca al lanzar los dados. Enlaza así con otra frecuente distorsión cognitiva presente en ludópatas: la conducta supersticiosa, es decir, la atribución de una relación de causa efecto entre dos fenómenos que no tienen en la realidad relación alguna (frotar un cartón de bingo con un ajo, tirarlo al suelo, etc).

Ladoucer afirma que el ludópata no es un psicópata, su comportamiento no tiene un fin antisocial, todo lo contrario. Evidencia la presencia de otra distorsión cognitiva, el golpe de suerte, por la que el ludópata está convencido de que devolverá el dinero adquirido con la mentira o la apropiación indebida, puesto que ese dinero no le sirve más que para jugar y, con un golpe de suerte, recuperar el dinero perdido. Pero nunca ocurre, porque siempre pierde, al no poder parar de jugar.

- El juego produce un fuerte poder adictivo, dada la inmediatez del premio, y es una respuesta aprendida a ciertos programas de reforzamiento irregulares, siendo tanto el dinero como la activación fisiológica los principales reforzadores. La ludopatía es el resultado de la exposición repetida a programas de refuerzo intermitentes, que son los más adictivos que se conocen.
- Sistemáticamente investigado por Anderson y Brown (1984), el fenómeno central del juego es una experiencia personal y un estado de activación objetivamente verificable. Los programas de refuerzo irregular antes mencionados son sólo un medio para producir el fenómeno deseado de aumento de la activación.

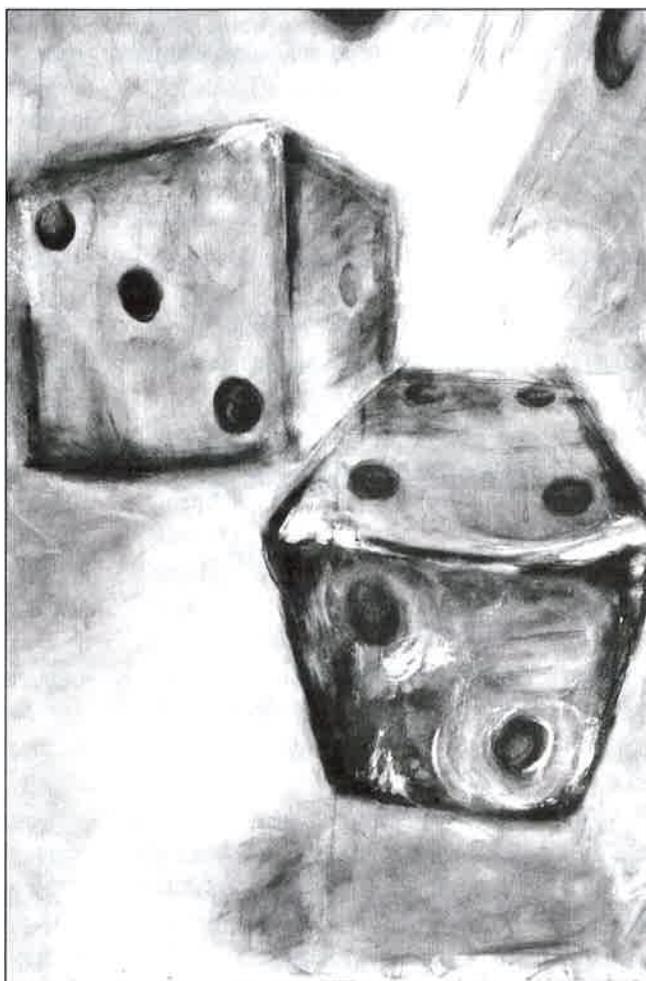
El trabajo psicológico sobre el papel de la activación en la ludopatía ha sido corroborado por los hallazgos de los psicobiólogos y la realidad del papel de la activación, posiblemente unida con el rasgo búsqueda

de sensaciones, dentro de la adicción al juego ha sido ya confirmado (Coventry y Brown, 1993).

Evolución del Juego patológico

Se compara a menudo la evolución de la ludopatía con el cáncer: empieza lenta y solapadamente, sin señalar su presencia y se puede volver de repente muy agresivo.

El sujeto se convierte en ludópata en el transcurso de un proceso (Custer y Milt 1985) que puede pasar por las siguientes fases: ganancias, pérdidas, desesperación y abandono.



Obra pictórica de Marco Barquero.

En palabras de Ladoucer, " las actividades de juego comienzan durante la adolescencia o incluso en la infancia. A menudo, el individuo tuvo la suerte o la desgracia de obtener varias ganancias, que le proporcionarán dinero, que simboliza poder y reconocimiento social. Con este dinero es muy generoso: hace regalos a sus amigos o pareja, invitará al bar o al restaurante. Evidentemente, le seguirán las pérdidas. Habiendo experimentado no solo el placer de ganar y estando convencido de que con-

trola el juego, atribuye sus pérdidas a unas condiciones externas (...). Niega la realidad, convencido de que volverá a encontrar su "suerte" anterior. No comprende qué ocurre, juega para resarcirse, para recuperar el dinero perdido, lo que le llevará a pedir prestado, a vender sus bienes, a hipotecar su residencia o a cometer actos ilegales para financiar el juego.

Se vuelve entonces ansioso, obsesionado por el juego, depresivo. Esta fase de desesperación puede durar años y desemboca en la fase de abandono, donde el deterioro se intensifica y se extiende a todos los niveles de la vida del jugador. Muchos de ellos culminan en el suicidio, otros en procedimientos judiciales o en despidos laborales, divorcios, pérdida de la custodia de hijos, etc. "Los jugadores patológicos, como los alcohólicos y los adictos a otras drogas, tienen una intensa preocupación por la búsqueda del juego y esto les lleva a problemas muy serios. Experimentan pérdida de control y desatención de las consecuencias (Lesieur y Rosenthal, 1991) de forma semejante a los individuos dependientes de sustancias psicoactivas. Hay también el equivalente a la tolerancia, como cuando el jugador incrementa la cantidad de apuestas para conseguir el grado deseado de excitación, evidenciado por Ladoucer en sus estudios, cualquiera que sea el tipo de juego de azar y en todo tipo de jugadores, en función de la sola exposición continuada al juego.

El juego patológico, aún definido formalmente como un problema del control de los impulsos, es considerado cada vez más por los expertos como un trastorno adictivo (Moran, 1970, Miller, 1980, Oxford, 1985, Echeburúa, 1993, etc) y ofrece el paradigma perfecto para el estudio de la adicción, ya que muestra la compulsión en su estado puro, libre de sustancias químicas. Pertenece a la categoría de adicción no tóxica, pero igual de efectiva en su capacidad de alterar el sistema nervioso y establecer el circuito de la dependencia, siendo, por tanto, su síndrome de abstinencia puramente psicológico y no físico. Los síntomas más importantes del síndrome

me de abstinencia según resultados de los estudios de Rosenthal (1989) y de Wray y Dickerson (1992) son: agresividad, agitación, depresión, irritabilidad, inquietud, escasa concentración y pensamientos obsesivos, escalofríos, sudores, calambres, trastornos gastrointestinales, etc.

Las conductas adictivas arrancan de las mismas raíces (disponibilidad ambiental, vulnerabilidad personal y aprendizaje social) están bajo el control de los mismos reforzadores, siguen una ruta común y requieren unas vías de intervención comunes.

Así pues, dado que la ludopatía puede ser tratada desde diversos abordajes de intervención, la importancia y la necesidad de que desde el trabajo social se profundice en el conocimiento de la ludopatía y sus consecuencias familiares y sociales viene dada por el estrecho contacto y la

decisiva contribución que puede hacer tanto en su detección precoz, tratamiento y prevención.

Desde la presencia de trabajadores sociales en los servicios sociales comunitarios, como filtro de entrada, pueden detectar situaciones anómalas por las que bien el propio ludópata, bien su familiar, acuden solicitando recursos y ayudas económicas, dada la precariedad que el problema de juego, conocido o no por el familiar, produce en la economía doméstica (es de resaltar que la ludopatía, al producir menos síntomas inequívocos que otras adicciones, es más difícil de descubrir y los problemas económicos derivados pueden fácilmente ser atribuidos a otras razones ajenas a la real, bien por las mentiras del ludópata, bien por la absoluta ignorancia del familiar. El trabajador social que,

tras indagar, detecte la existencia de un problema patológico, puede orientar y derivar a tratamiento tanto a familiares como a ludópatas, a los servicios de tratamiento específicos que ofrece el dispositivo sanitario. Desde allí, la labor del trabajador social, codo a codo con psicólogos y otros técnicos a intervenir, así como los propios afectados en la modalidad de tratamiento de autoayuda y ayuda mutua (como el que se da en la Asociación Malagueña de Jugadores de Azar en Rehabilitación) es interesante en cuanto a aquellos aspectos del tratamiento de la ludopatía que son abordables desde la perspectiva de la intervención social.

Silvia Fernández Mateo.

Psicóloga clínica y jurídica,
colegiada GR1123.

CITAS BIBLIOGRÁFICAS: Revista Psicología Conductual de la Asociación Española de Psicología Conductual (AEPC). Monográfico sobre ludopatía. 1993

La otra cara del cine

En esta sección de la revista se pretende crear un espacio para la reflexión sobre el contenido social que aparece en el cine. El cine es un recurso que podemos utilizar para conocer el interior de temas de interés profesional desde otras perspectivas, muchas veces la de los propios usuarios, y nos puede servir para observar del otro lado las situaciones que se nos presentan en los despachos. Es otra forma de ver el cine.

Pretende la colaboración de los colegiados por medio de sus comentarios a cerca de las películas que llaman la atención por algún motivo relacionado con la realidad social y con la profesión, sirviendo para su divulgación.

En cada número se comentará una película que contenga un tema social, para ofrecer al profesional del Trabajo Social materia de análisis de la situación concreta.

cinematografía social 'Erin Brockovich'

Erin, una ex-reina de belleza que no ha tenido mucha suerte en la vida, brinca de un trabajo a otro, viste como una prostituta barata, dos veces divorciada y malhablada, y tiene tres niños a su cuidado y montones de facturas para pagar. Sin embargo, es una mujer fuerte que tiene su corazón roto, como consecuencia directa de no poder darle a sus hijos todo lo que ella desea y de no haber encontrado a un hombre con el que poder realizar un coparentalidad funcional en lugar de una monoparentalidad. Sin embargo, veremos como todo esto cambia. Su carácter cambia cuando ella consigue un trabajo que realmente le llama la atención y en el se encuentra con personas que la respetan.

Mientras busca un trabajo, tiene un accidente de automóvil, y el hombre con el que choca, trata de cortejarla para sacar adelante el problema, pero debido a su naturaleza violenta Erin lleva al tribunal su caso. Necesitando dinero, ella obliga al abogado que la representó (Albert Finney) para darle un trabajo como empleada de la ley. Es en esta parte de la película donde podemos apreciar las consecuencias que tiene nuestro comportamiento, nuestras habilidades sociales, a la hora de encontrar un trabajo; así como técnicas para buscar un empleo, puesto que toca, directamente, este tema.

Por otro lado, vemos que los roles tradicionalmente masculinos y femeninos pueden cambiar (Erin encuentra un trabajo con el que se realiza como persona pero que es incompatible con el rol de madre-cuidadora que llevaba desarrollando hasta el momento, sin embargo encuentra una pareja que acepta esta situación) y que las personas evolucionan o cambian en función de las experiencias con las que se encuentran.

Por otro lado, nos encontramos con que realiza un trabajo comunitario que consiste en movilizar a toda una comunidad vecinal, que se puede extrapolar a una población rural o a una zona dormitorio, para que se involucren en solucionar un problema medioambiental que está afectando, seriamente, a la salud de todos los miembros de esa sociedad. Aquí, nos enseña la importancia que tiene para nuestros usuarios nuestra implicación laboral/emocional con respecto a sus necesidades, es decir la importancia de empatizar y del calor humano.

Estreno: 07-04-2000
Nacionalidad: USA
Género: Drama de la vida real.
Director: Steven Soderbergh
Intérpretes:

Julia Roberts (Erin Brockovich), Albert Finney (Ed Masry), Aaron Eckhart (George), Marg Helgenberger (Donna Jensen), Peter Coyote (Kurt Potter)



Por Franzazu Rodríguez Jover,
Trabajadora Social de Inserción, Programa ESMENESTER.

Los comentarios de esta sección se pueden dirigir a Revista TSDifusión, cuyos datos podéis encontrar en la página 2 de esta revista.

- **Cinematografía social.** Comenta una película que contiene un tema social para ofrecer al profesional del Trabajo Social materia de análisis de una situación concreta.

- **La imagen del Trabajo Social en el cine.** Comenta una película en la cual aparezca la figura del Trabajador Social, para servir un debate sobre cómo se nos visualiza desde otras vertientes, sobre todo cómo somos vistos por los usuarios y por los distintos tipos de población.

II Plan Andaluz sobre Drogas y Adicciones: Prevención, Tratamiento y Reinserción

COMO consecuencia del Artículo 29.1 de la Ley 4/1997, de 9 de Julio de Prevención y Asistencia en Materia de Drogas y Adicciones, se encomienda al Consejo de Gobierno la aprobación de un Plan Andaluz sobre Drogas.

ESTE, que a su vez se encuentra dentro de otro plan, el Andaluz de Servicios Sociales, tiene como principal pretensión ser el instrumento base por el cual se consoliden los avances realizados en los últimos quince años en este campo, así como el espacio para la atención a los fenómenos propios del consumo de drogas, las drogodependencias y otras adicciones en Andalucía.

Partiendo para la elaboración de este Segundo Plan de las experiencias aportadas en estos años por la red asistencial andaluza y la evolución de los distintos factores que se dan cita en materia de drogas y adicciones, se formula el mismo mediante Acuerdo del Consejo de 13 de Marzo de 2002, aprobado finalmente por el Decreto 209/2002 de 23 de Julio.

En el momento de la formación del Plan los estudios estadísticos mostraban un incremento del número de bebedores abusivos, del consumo en jóvenes y en fines de semana, de tabaco, de cannabis, tranquilizantes y de la cocaína. Por el contrario el consumo de la heroína se ha ido estabilizando en los últimos años cada vez más. A pesar de esto último en el plan de acción no hay que olvidar a los heroinómanos incompatibles con los tratamientos actuales y que no encuentran ningún otro adecuado a su drogodependencia. Sin obviar tampoco

el paso no menos difícil de la reinserción y de los mismos en la sociedad.

Invertiendo una cantidad aproximada de 300 millones de euros y con aplicación hasta el año 2007, la distribución se propone de la siguiente manera: 61 millones a los Ayuntamientos y Diputaciones Provin-

El consumo de heroína

se ha ido estabilizando

en los últimos años

cada vez más

ciales; 131 millones para la atención socio-sanitaria de drogodependencia; 51.7 millones a los programas de prevención social; 36.6 millones a la prevención e información y 19.7 millones a la formación e investigación científica.

Respecto al campo de actuación, las áreas comprendidas son:

1. Área de prevención.
2. Área de atención socio-sanitaria.
3. Área de incorporación social.
4. Área de reducción de riesgos y daños.
5. Área de información, investigación y formación.

Y ya de un modo concreto, podemos destacar entre otros los siguientes objetivos:

- Ampliar y mejorar la Red de Centros asistenciales.
- Una diversificación de la oferta terapéutica para incluir todo tipo de adicciones.
- Reforzar los programas de prevención dirigidos a la población juvenil.
- Creación de centros de acogida y salas de consumo higiénico.

Gran acierto sin duda ha sido la inclusión del concepto "Adicción sin sustancias", recogido también por la Ley 4/1997 de 4 de Julio de Prevención y asistencia en Materia de Drogas, y que hace referencia a aquellos problemas generados por el juego de azar. Hasta ahora este tema no ha gozado de un tratamiento con medidas bien organizadas y globales de prevención, actuación y reinserción en nuestra comunidad. Y es que dentro de la gran y polémica discusión terminológica que aparece siempre que se trata de acotar el concepto drogas y sus adicciones (sin duda una constante que podría llevarnos a un largo y extenso artículo sobre el tema), no había que olvidar el daño familiar y personal que producen los problemas derivados de los juegos de azar.

Ya desde una visión general del Plan encontramos desacuerdos en cuanto a su



Si eres una persona **observadora**, te gusta contar cosas, **eres aficionada a la fotografía o a escribir** y te gustaría **colaborar con TSDifusión**... ¿a qué esperas para llamarnos? En todas las provincias hay redactores y redactoras con los que **puedes contactar** para colaboraciones puntuales o para **formar parte del equipo** de redacción provincial. **Te**

esperamos con los brazos abiertos. Si lo que quieres es contar **tu experiencia** profesional o la de otros, **o teorizar** sobre un tema ámate a hacerlo. Todos los artículos publicados en nuestra revista reciben un **certificado de publicación**.

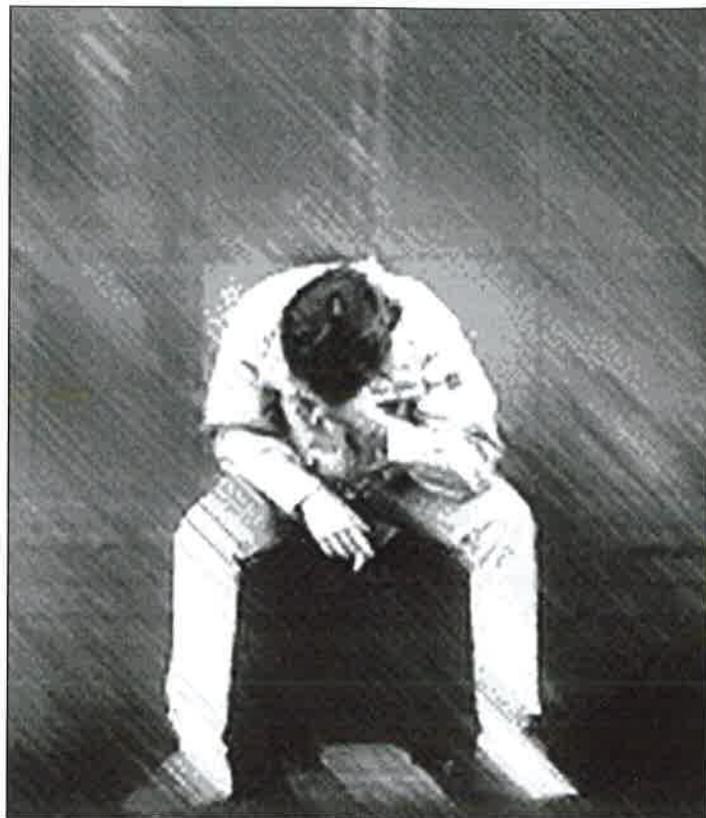
Nos encontramos ante un tema que requiere una continua remodelación de la política programada

redacción por parte de varias asociaciones, como son la Asociación Andaluza de Profesionales de Drogodependencias (APRODA) y la Sociedad Médica Andaluza de Adicciones y Patologías Asociadas (SOMAPA), que denuncian por ejemplo una ausencia de modelo de organización en el Plan Andaluz sobre Drogas y una falta de estructuras adecuadas que permitan dar unas respuestas a los problemas de los ciudadanos, llevando según ellos a una fragmentación del modelo existente hasta el momento.

Tampoco esta muy claro el asunto de la situación laboral de algunos profesionales que se encuentran sujetos a este Plan. Aquí nos encontramos con asistentes sociales, psicólogos y médicos entre otros que esperamos que, con la puesta en marcha de dicho Plan, encuentren definida su situación.

En ningún momento cuestiono la dificultad de coordinar en materia de drogas todas las actuaciones de prevención, atención e

incorporación social desarrolladas por las Administraciones Públicas y entidades colaboradoras de nuestra Comunidad, pero no debemos omitir nuestra preocupación por su puesta en práctica. Además, nos encontramos ante un tema que en los últimos años está cambiando sin cesar, y requiere una continua remodelación de la política programada. Tal es el caso por ejemplo del incremento excesivo de consumo de éxtasis y en una población además cada vez más joven. Por situaciones como esta pienso que es precisamente en la información donde la inversión presupuestaria debería haber sido más elevada y poniéndose además como meta una información no mediatizada ni alarmista, sino puramente objetiva. Tampoco olvidar como no una especial atención del momento de la reinserción en la sociedad. Y para todo esto ya de sobra conocemos que está siendo



No hay que olvidar el momento de la reinserción

demando numeroso personal especializado. Esperemos que exista mucha entrega en las ejecución de este reciente II Plan, porque sin duda va a ser demandada.

Victor Valdivia Camino
Abogado



DTS

Revista de Trabajo y Acción Social

Un instrumento para la reflexión y el debate científicos sobre Trabajo Social, en una publicación cuatrimestral editada por el Colegio Oficial

Interesados /as en publicar artículos, presentar al Consejo de Redacción a nuestra dirección

Boletín de suscripción

Nombre

Población/provincia

Colegiados/as Málaga: 12,62 euros/anuales

Colegiados/as resto de España: 16,83 euros/anuales

Otras suscripciones: 19,23 euros/anuales

Números sueltos: 7,21 euros

Año completo de números atrasados: 16,83 euros

Dirección

C.P. **Tel.** **NIF**

Forma de pago

INGRESO EN CUENTA (BBV-A) · Nº de cuenta: 0182 5918 46 0011502734
Se hará efectivo en enero de cada año y se deberá enviar el comprobante de pago.

DOMICILIACIÓN BANCARIA

Banco o caja: **Domicilio de la agencia:**

Localidad:

Titular de la cuenta: **Número de** **Nº cuenta**

Entidad Sucursal D.C.

Sírvase tomar nota hasta nuevo aviso, con cargo a mi cuenta, de los recibos que a mi nombre le sean presentados para su cobro por el Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social de Málaga, en concepto de abono de revista 'Documentos de Trabajo Social'

En a de de 2..... **Firmado:**

Enviar a C/ Muro de Puerta Nueva, 9 · 1º C · 29005 Málaga. Fax: 95 222 74 31

Familias, trabajo social y mediación

Este libro, dirigido a todos los profesionales del trabajo social que intervienen en grupos familiares, aporta conocimientos e instrumentos útiles para comprender a la familia actual -especialmente la usuaria de los servicios personales-, para descubrir como funciona una familia concreta y para intervenir eficazmente con instrumentos actuales. Uno de estos instrumentos

de intervención en familia que el libro propugna es el de la mediación familiar. El autor facilita información para que los interventores sociales, sin salirse de su rol profesional, conozcan mejor la mediación familiar y puedan aprovecharse del estilo de actuación y de muscas de las técnicas que esta nueva disciplina nos está aportando actualmente.



FAMILIAS, TRABAJO SOCIAL Y MEDIACIÓN
Aleix Ripol-Millet
Barcelona: Paidós, 2001

Introducción a la antropología para la intervención social

La Antropología Social y Cultural es, sin duda, la ciencia social que puede aportar una visión más global, mas general acerca de las realidades sociales, los/as Trabajadores/as Sociales se enfrentan a diario a realidades y situaciones sociales sobre las que

deberán actuar, pues bien, en este libro se ve las aportaciones que la Antropología Social hace al Trabajo Social y permite arrojar una dimensión nueva sobre los hechos sociales que son objeto de la intervención social.



INTRODUCCIÓN A LA ANTHROPOLOGÍA PARA LA INTERVENCIÓN SOCIAL
Isabel de la Cruz (Coord)
Valencia: Tirant lo Blanch, 2002

TS DIFUSION

Revista divulgativa, de carácter bimestral, para la difusión de información y experiencias en el ámbito social, así como la promoción de la figura del Trabajador Social.

Interesados/as en publicar artículos, presentar al Consejo de Redacción a nuestra dirección

Boletín de suscripción

Nombre Dirección

Población/provincia C.P. Tel. NIF

Forma de pago

- INGRESO EN CUENTA (UNICAJA) · Nº de cuenta: 21033034490030005925
Se hará efectivo en enero de cada año y se deberá enviar el comprobante de pago.
- DOMICILIACIÓN BANCARIA

SUSCRIPCIÓN POR UN AÑO:
10,12 euros

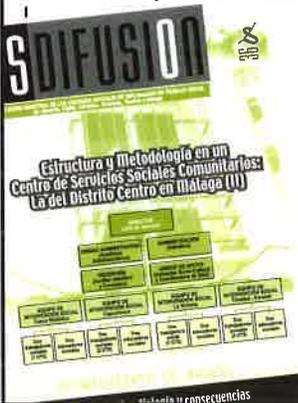
Banco o caja: Domicilio de la agencia:

Localidad:

Titular de la cuenta: Número de Entidad Sucursal D.C. N° cuenta

Sírvase tomar nota hasta nuevo aviso, con cargo a mi cuenta, de los recibos que a mi nombre le sean presentados para su cobro por el Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social de Málaga, en concepto de abono de revista 'TS Difusión'

En a de de 2..... Firmado:



Enviar a C/ Muro de Puerta Nueva, 9 · 1º C · 29005 Málaga. Fax: 95 222 74 31

De distribución gratuita para los/as colegiados/as de los colegios editores

AGENDA CÁDIZ

Durante los días 22, 24 y 29 de Enero se han entrevistado a los/as Trabajadores Sociales colegiados/as seleccionados para participar en el Turno Internacional Profesional de Adopciones, más conocido como TIPAI. El número de colegiados/as seleccionados/as serán 10 más 2 de reserva.

El día 30 de Enero se celebró en el Hotel Puertatierra de Cádiz, la Asamblea General Ordinaria correspondiente al Segundo Semestre del pasado año 2002. En la misma tuvieron lugar dos Eventos: por un lado un acto de Bienvenida a los/as compañeros/as Colegiados en el pasado año 2002 y por otro, una ceremonia de reconocimiento a toda una trayectoria profesional a los/as compañeros/as recientemente jubilados/as.

Con relación al curso de Trabajo Social en Asociaciones ofertado desde el Colegio para el mes de Febrero y aplazado por falta de alumnado, os informamos que tenemos en Biblioteca una Guía de Asociaciones de Ayuda Mutua y Voluntariado, editada por la Consejería de Salud en el año 2001, con información práctica y útil sobre ámbito, actividades y direcciones de este tipo de Asociaciones en Andalucía.

Existe una Agencia en Londres que demanda Trabajadores/as Sociales para trabajar en Infancia y Familia. Un requisito imprescindible es conocimiento fluido de inglés.

Para más información podéis contactar con Nicole Tulloch, en el teléfono (44)208 681 8222, o enviar c.v. al email nicole@lqsw.com. La página de la Agencia llamada London Quality Social Work es: www.lqsw.com.

AGENDA CÓRDOBA

Estimados/as colegiados/as: aprovechamos este primer número de 2003 para felicitaros el año; os informamos que próximamente (a primeros de marzo) convocaremos elecciones, para cubrir los cargos vacantes de Junta de Gobierno. Ya os informaremos con más detalle por carta, aunque podemos anticipar que el motivo por el cual se procede a la celebración de unas elecciones ha sido que desde la constitución de la actual Junta de Gobierno, han dimitido por motivos personales y de incompatibilidades, los cargos de: Secretario, Vicepresidente, Vocal de formación, Vocal de empleo y Vocal de publicaciones; manteniéndose sólo el de Presidente, Tesorero y Vocal de Formación, situación en la que se hace necesario estatutariamente celebrar un nuevo proceso electoral.

Como siempre, te animamos a ejercer tu derecho a voto y si tienes interés, a que presentes tu candidatura y, por supuesto, a que asistas a las elecciones.

Por último, no queremos despedirnos sin trasladar nuestra más sincera enhorabuena a nuestro com-

pañero José Antonio Jiménez Martín, por la obtención del Premio Científico de la Revista Documentos de Trabajo Social.

AGENDA MÁLAGA

En primer lugar queremos felicitaros este nuevo año 2003 y deseáros que venga cargado de buenas noticias y de experiencias enriquecedoras.

Os comunicamos que desde el pasado 9 de noviembre de 2002, el Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social y AA.SS de Málaga ha asumido las funciones del Consejo Andaluz de Colegios de Diplomados en Trabajo Social. No obstante, os comunicamos que la sede oficial del Consejo Andaluz sigue estando ubicada en el Colegio de Sevilla, desde donde nos remitiran todos los documentos recibidos.

Ya está abierto el plazo de presentación de artículos para el VII Premio Científico de la Revista "Documentos de Trabajo Social" hasta finales del mes de septiembre de 2003, que este año tiene una cuantía de 1805 euros en metálico. Podeis obtener más información en la secretaría técnica de la Revista DTS de este colegio profesional.

Asimismo, os informamos que ya está a la venta la 2ª Edición del libro "La intervención profesional en Trabajo Social: supuestos prácticos I" de Francisco García Fernández, que podeis encontrar en este Colegio Profesional.

La Biblioteca recomienda: **UN GASTO DEMASIADO CARO: ALOJAR SIN TECHO EN ALBERGUES, ALTERNATIVAS EN NUEVA YORK** / Albert Brianson i Sole

En RTS. REVISTA DE TRABAJO SOCIAL, Nº 167

Barcelona: Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social y AA.SS, Septiembre 2002.

Esta es la traducción de un artículo aparecido en el periódico The New York Times(13 de Junio de 2002) dónde se expone el "Plan para acabar con la existencia de gente sin techo en 10 años", problema que afecta a todas las grandes y medianas ciudades del mundo. Tiene algunas características novedosas...he aquí un tema de debate para los profesionales de los servicios sociales de nuestro país

UNA MIRADA A LA REALIDAD / Victoria Noguerol Noguerol y Ana Isabel Saz Marín.

En INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL. REVISTA SOBRE IGUALDAD Y CALIDAD DE VIDA

Madrid: Colegio Oficial de Psicólogos vol 11 nº 2, (2002) pp 245-253.

Estudio descriptivo estadístico y analítico sobre el Abuso Sexual Infantil. Se exponen los resultados y conclusiones más importantes de un trabajo de investigación y clínico en el cual se abordan algunas de las variables más relevantes a la hora de detectar, evaluar e intervenir en situaciones de abuso sexual infantil.

Oferta laboral

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

AYUNTAMIENTO DE ALGARROBO (Málaga)

- 2 Plazas de Animaador sociocultural
Fuente: BOJA nº: 4 de 08/01/03

AYUNTAMIENTO DE COÍN (MÁLAGA)

- 1 Plaza de Trabajador Social
Fuente: BOJA nº:-10 de 16/01/03

AYUNTAMIENTO DE CAZALLA DE LA SIERRA (SEVILLA)

- 1 Plaza de Educador/a Social
Fuente: BOE nº: 282 de 25/11/02

AYUNTAMIENTO DE CORDOBA (Córdoba)

- 6 Plazas de Educador/a Comunitario
- 7 Plazas de Asistente Social
- 8 Plazas de Coordinador/a de Programas
- 5 Plazas de Técnico Medio
Fuente: BASES BOJA nº: 11 de 17/01/03

AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA (CÓRDOBA)

- 2 Plazas de Coordinadores de Programas
- 6 Plazas de Educadores Comunitarios
- 7 Plazas de Asistentes Sociales
Fuente: BOE nº: 279 de 21/11/02

AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA (CÁDIZ)

- 1 Plaza de Educador de Programa Social
- 4 Plazas de Trabajador Social
Fuente: BOJA nº: 141 de 03/12/02

AYUNTAMIENTO DE LA MOJONERA (ALMERIA)

- 1 Plaza de Trabajador/a Social
- 1 Plaza de Técnico Servicio Inmigrante
Fuente: BOE nº: 291 de 05/12/02

AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS (CADIZ)

- 1 Plaza de Trabajador Social
Fuente: BOJA nº: 140 de 30/11/02

DIPUTACION PROVINCIAL DE ALMERIA (Almería)

- 1 Plaza de Orientador Sociolaboral
- 2 Plazas de Trabajador/a Social
Fuente: BOJA nº: 145 de 10/12/02

OTRAS COMUNIDADES

AYUNTAMIENTO DE BENIFAÍO (VALENCIA)

- 1 Plaza de Asistente Social
Fuente: BOE nº: 282 de 25/11/02

AYUNTAMIENTO DE CABANA DE BERGANTIÑOS (A CORUÑA)

- 1 Plaza de Asistente Social
Fuente: BOE nº: 298 de 13/12/02

AYUNTAMIENTO DE LA LAGUNA (SANTA CRUZ DE TENERIFE)

- 11 Plaza de Trabajadores Sociales
Fuente: BOE nº: 279 de 21/11/02

AYUNTAMIENTO DE MATARÓ (BARCELONA)

- 2 Plazas de Educador/a Social
- 2 Plazas de Animador/a Sociocultural
Fuente: BOE nº: 270 de 20/11/02

AYUNTAMIENTO DE OLESA DE MONSERRAT (BARCELONA)

- 1 Plaza de Educador Social
- 1 Plaza de Técnico en Inmigración
Fuente: BOE nº: 303 de 19/12/02

AYUNTAMIENTO DE PONTE CALDELAS (PONTEVEDRA)

- 1 Informador/a Juvenil
Coordinador/a Cultural
Fuente: BOE nº: 283 de 26/11/02
AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL PINATAR (MURCIA)
- 1 Plaza de Animador Sociocultural
Fuente: BOE nº: 303 de 19/12/02

CONSELL COMARCAL DEL GIRONÉS (GERONA)

- 1 Plaza de Dinamizador Juvenil
- 1 Plaza de Educador/a Social
Fuente: BOE nº: 289 de 03/12/02

CONSELL COMARCAL DEL MARESME (BARCELONA)

- 1 Plaza de Asistente Social
Fuente: BOE nº: 283 de 26/11/02

Formación

CENTRO CODESA. MADRID MÁSTER A DISTANCIA EN DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE CENTROS Y SERVICIOS DE ATENCIÓN A LA 3ª EDAD. 450 horas lectivas

Más información: CODESA - Apdo. de Correos Nº 6 (28080) - MADRID.
info@centro-codesa.com
Telf: 91 4318519

DIVULGACIÓN DINÁMICA. SEVILLA CURSO A DISTANCIA "LA UNIÓN EUROPEA Y EL DESARROLLO LOCAL. UN PROCESO DE COHESIÓN PERMANENTE.

Más información: DIVULGACIÓN DINAMICA S. L.. C/ SIERPES, 54 EDIFICIO I 3º C 41004 SEVILLA

informacion@divulgaciondinamica.com
Telf: 95 4216553

INSTITUTO SUPERIOR DE ESTUDIOS PSICOLÓGICOS, ISEP. BARCELONA

A DISTANCIA Posgrado en Mediación Familiar
Precio: 1.950 Euros
Observaciones: Sedes: Barcelona Bilbao y Madrid
Más información: Balmes, 32, 3º 2ª 08007 Barcelona
Telf: 93 488 15 34

INSTITUTO UNIVERSITARIO DE INTEGRACIÓN EN LA COMUNIDAD. SALAMANCA

A DISTANCIA Máster y Experto

Universitario en Integración de Personas con Discapacidad.

Días de Celebración: Desde marzo de 2003 a septiembre de 2004
Precio: 3005.06 Euros
Más información: crisca@usal.es

INSTITUTO UNIVERSITARIO DE INTEGRACIÓN EN LA COMUNIDAD (INICO), FACULTAD DE PSICOLOGÍA. SALAMANCA.

V JORNADAS CIENTÍFICAS DE INVESTIGACIÓN SOBRE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Plazo de inscripción: 01/03/03
Días de Celebración: 19, 20, 21 y 22 de marzo de 2003
Más información: Avenida de la Merced 109-131 37005 Salamanca.
jordisc@usal.es

MANCOMUNIDAD DEL VALLE DE RICOTE. MURCIA
II CONGRESO ESTATAL "ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL: UNA PROYECCIÓN DE LO PARTICULAR A LO SOCIAL" INQUIETUDES Y PROPUESTAS

Plazo de inscripción: 31/01/03

Días de Celebración: 26,27,28 de Febrero y 1 de Marzo de 2003

Precio: 70 E

Presencial: SI

Más información: Centro de Servicios Sociales de la Mancomunidad "Valle de Ricote" C/ Argentina s/n 30600 Archena (Murcia) Telf: 968 67 03 72

UNIVERSIDAD DE BARCELONA VIRTUAL. ESCUELA VIRTUAL DE SALUD BARCELONA

- **POSTGRADO UNIVERSITARIO EN DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE RESIDENCIAS GERIÁTRICAS (DISTANCIA,ON- LINE)**

- **MASTER EN**

DROGODEPENDENCIAS ON- LINE

- **MASTER EN GERONTOLOGÍA SOCIAL APLICADA (DISTANCIA)**

Plazo de inscripción: ABIERTO PERMANENTEMENTE

Más Información: C/ brusi 61 08006 barcelona
info @evs.ub.es.

info@salud.ubvirtual.com

Telf: 93 209 74 17

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA.CÓRDOBA
MASTER EN SERVICIOS DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES (Título propio de la

Universidad de Córdoba)

Precio: 1800 euros.

Más información: 957218736

Observaciones: MATRICULAS: 15 de Noviembre de 2002 a 17 de Junio de 2003

Legislación, ayudas, subvenciones y becas

BOE

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Ley 5/2002, de 16 de diciembre, de Parejas de Hecho
BOE 11 DE 13/01/03

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Orden ECD/2974/2002, de 25 de noviembre, por la que se modifica el Reglamento aprobado por Orden ECD/235/2002, de 7 de febrero, por la que se constituye el Foro para la Atención Educativa a Personas con Discapacidad y se establecen sus competencias, estructura y régimen de funcionamiento.
BOE 284 DE 27/11/02

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Ley 3/2002, de 16 de diciembre, por la que se modifica la Ley 2/1999, de 31 de marzo, de Sociedades Cooperativas Andaluzas
BOE 10 DE 11/01/03

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Declaración de aceptación por España de la adhesión de la República del Perú al Convenio relativo a los aspectos civiles de la sustracción internacional de menores, hecho en La Haya el 25 de octubre de BOE 300 DE 16/12/02

JEFATURA DEL ESTADO

Ley 45/2002, de 12 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma del sistema de protección por desempleo y mejora de la ocupabilidad
BOE 298 DE 13/12/02

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Ley 2/2002, de 11 de noviembre, de Gestión de Emergencias en Andalucía
BOE 297 DE 12/12/02

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

Orden SCO/3427/2002, de 20 de diciembre, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria para la concesión de ayudas económicas a entidades de cualquier titularidad, sin ánimo de lucro, con destino a la financiación de programas de prevención y control de la infección por VIH y el Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA).
BOE 9 DE 10/01/03

JEFATURA DEL ESTADO

Instrumento de Aceptación por parte de España de la Enmienda al párrafo 2 del artículo 43 de la Convención sobre los Derechos del Niño(publicada en el "Boletín Oficial del Estado" número 313, de 31 de diciembre de 1990), adoptada en Nueva York el 12 de diciembre de 1995).

BOE 9 DE 10/01/03

JEFATURA DEL ESTADO

Ley Orgánica 9/2002, de 10 de diciembre, de modificación de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, y del Código Civil, sobre sustracción de menores.

BOE 296 DE 11/12/02

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Acuerdo entre el Reino de España y

Rumanía relativo a la regulación y ordenación de los flujos migratorios laborales entre ambos Estados, hecho en Madrid el 23 de enero de 2002.
BOE 289 DE 03/12/02

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Ley 4/2002, de 16 de diciembre, de Creación del Servicio Andaluz de Empleo
BOE 10 DE 11/01/03

BOJA

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

Decreto 294/2002, de 3 de diciembre, por el que se crea y regula el Observatorio Andaluz sobre Drogas y Adicciones.
BOJA 145 DE 10/12/02

CONSEJERIA DE GOBERNACION

Decreto 279/2002, de 12 de noviembre, por el que se regulan la organización y funcionamiento de los Consejos del Voluntariado en Andalucía
BOJA 140 DE 30/11/02

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, de Aco-gimiento Familiar y Adopción
BOJA 135 DE 19/11/02

CONSEJERIA DE SALUD

Resolución de 30 de octubre de 2002, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se crea el Registro Auxiliar de Documentos núm. Dos del Servicio Andaluz de Salud.
BOJA 135 DE 19/11/02

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

Orden de 18 de noviembre de 2002, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas para la incorporación de las familias andaluzas al uso de las nuevas tecnologías, en desarrollo del Decreto 137/2002, de 30 de abril, de apoyo a las familias
BOJA 136 DE 21/11/02

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

Corrección de errores del Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, de Acogimiento Familiar y Adopción (BOJA núm. 135, de 19.11.2002).
BOJA 137 DE 23/11/02

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

Orden de 19 de noviembre de 2002, de modificación de la de 7 de mayo de 2001, por la que se adapta a las previsiones contenidas en el Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su régimen jurídico
BOJA 139 DE 28/11/02

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

Orden de 20 de diciembre de 2002, por la que se regulan los convenios con entidades privadas para la atención a las drogodependencias.
BOJA 8 DE 14/01/03

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

Orden de 19 de noviembre de 2002, sobre modificación de la de 4 de julio de 2002, por la que se desarrolla el Programa de Apoyo al Empleo en proyectos de interés social.
BOJA 139 DE 28/11/02

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

Orden de 30 de diciembre de 2002, por la que se regula el programa Conoce tu Costa en las Residencias de Tiempo Libre a favor de los pensionistas y personas con discapacidad residentes en la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2003
BOJA 12 DE 20/01/03

CONSEJERIA DE GOBERNACION

Orden de 26 de diciembre de 2002, por la que se aprueban las bases reguladoras de subvenciones en el ámbito de las competencias de la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias y se efectúa su convocatoria para el año 2003.
BOJA 7 DE 13/01/03

PRESIDENCIA

Ley 5/2002, de 16 de diciembre, de Parejas de Hecho.
BOJA 153 DE 28/12/02

PRESIDENCIA

Ley 4/2002, de 16 de diciembre, de creación del Servicio Andaluz de Empleo
BOJA 153 DE 28/12/02

PRESIDENCIA

Ley 3/2002, de 16 de diciembre, por la que se modifica la Ley 2/1999, de 31 de marzo, de Sociedades Cooperativas Andaluzas
BOJA 153 DE 28/12/02

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

Orden de 23 de diciembre de 2002, de modificación parcial de la de 30 de agosto de 1996, por la que se regula la concertación de plazas con Centros de Atención Especializada para los sectores de personas mayores y personas discapacitadas.
BOJA 6 DE 10/01/03
CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES
Decreto 311/2002, de 23 de diciembre, por el que se establecen ayudas económicas, de carácter extraordinario, a favor de los pensionistas por jubilación e invalidez, en sus modalidades no contributivas.
BOJA 153 DE 28/12/02

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

Decreto 310/2002, de 23 de diciembre, por el que se establecen ayudas económicas de carácter extraordinario a favor de ancianos y enfermos incapacitados para el trabajo, beneficiarios de ayudas periódicas individualizadas, y a favor de las personas con minusvalías beneficiarias del subsidio de garantía de ingresos mínimos.
BOJA 153 DE 28/12/02

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

Orden de 2 de enero de 2003, por la que se regulan y convocan

subvenciones en el ámbito de la Consejería para el año 2003
BOJA 12 DE 20/01/03

DOCE**Comisión**

Convocatoria de propuestas publicada por la Comisión Europea para cofinanciar con ONG europeas de desarrollo acciones en los países en desarrollo (PVD)
DOCE 1 DE 04/01/03

Comisión

Programa Daphne (2000-2003) - Medidas preventivas destinadas a combatir la violencia ejercida sobre los niños, los adolescentes y las mujeres - Convocatoria de propuestas 2003
DOCE 280 DE 16/11/02

Comisión

Convocatoria de propuestas para la ayuda a organizaciones internacionales no gubernamentales de jóvenes
DOCE 280 DE 16/11/02

COMITÉ DE LAS REGIONES

Dictamen del Comité de las Regiones sobre el "Libro Blanco de la Comisión Europea - Un nuevo impulso para la juventud europea"
DOCE 287 DE 22/11/02

COMITÉ DE LAS REGIONES

La "Comunicación de la Comisión - Cómo adaptarse a los cambios en la sociedad y en el mundo del trabajo: una nueva estrategia comunitaria de salud y seguridad (2002-2006)", y la "Propuesta de Recomendación del Consejo relativa a la aplicación de la legislación sobre salud y seguridad en el trabajo a los trabajadores autónomos."
DOCE 287 DE 22/11/02

CONSEJO

DIRECTIVA 2002/90/CE DEL CONSEJO de 28 de noviembre de 2002 destinada a definir la ayuda a la entrada, a la circulación y a la estancia irregulares
DOCE 328 DE 05/12/02

CONSEJO

Decisión marco del Consejo, de 28 de noviembre de 2002, destinada a reforzar el marco penal para la represión de la ayuda a la entrada, a la circulación y a la estancia irregulares
DOCE 328 DE 05/12/02

REVISTA DE PRENSA

TS DE FUSIÓN

Los andaluces podrán elegir una muerte digna en caso de enfermedad grave e irreversible

(DIARIO SUR, 27/11/02)

Los andaluces tendrán derecho a decidir "de manera consciente y libre" sus preferencias respecto a la atención médica que desea recibir en situaciones clínicas graves e irreversibles, es decir, cuando una enfermedad terminal o accidente les haya arrebatado la consciencia. Así lo recoge el proyecto de ley de Declaración de Voluntad Vital Anticipada, aprobado ayer por el Consejo de Gobierno.

Mediante un documento oficial, que se podrá adquirir en hospitales y centros de salud públicos, los ciudadanos podrán dejar constancia de hasta donde quieren que se posponga una muerte inevitable. En el mismo documento podrá señalar si quiere que sus órganos sean donados, lo que permitirá prescindir del consentimiento de los familiares, hasta ahora necesario.

Le ley andaluza pretende regular por primera vez lo que denomina como "eficacia de la declaración", un reconocimiento expreso de la voluntad y la autonomía del paciente, que garantiza que el testamento vital no se convierta en papel mojado ante situaciones límite, ya que impide que sea revocado por cualquier otra decisión. "La opinión que el paciente exprese de manera válida y por escrito primará sobre cualquier otra", apunta el Consejero de Salud de la Junta de Andalucía.

El Parlamento aprueba la Ley de Parejas de Hecho con la oposición del PP al acogimiento de menores

(EL PAÍS, 28-11-02)

Andalucía es desde ayer la octava comunidad autónoma que cuenta con una ley de parejas de hecho, cuya principal novedad consiste en la posibilidad de que estas familias puedan acoger a menores. Este capítulo de la ley contó con el voto en contra del grupo popular, que, sin embargo, sí apoyó el resto de la norma. Esta ley pretende equiparar en derechos, sobre todo a las uniones

de homosexuales. La ley aprobada por el Parlamento Andaluz, tras su paso por comisión, introduce notables mejoras respecto al texto inicial presentado por el Gobierno, como el reconocimiento de uno de los componentes de la pareja a vivir en el domicilio familiar en caso de fallecimiento del otro y que se pueda formalizar este tipo de parejas aunque sólo uno de sus miembros resida en la comunidad autónoma.

El gobierno andaluz se personará como acusación en los casos más graves de violencia doméstica

(www.andaluciajunta.es, 25-11-02)

La Junta de Andalucía se personará como acusación particular en aquellos procedimientos judiciales abiertos por malos tratos a mujeres en los que concurren circunstancias de especial gravedad o que hayan provocado alarma social, tal y como anunció el consejero de la Presidencia, Gaspar Zarrías. Que indicó que el cuerpo de letrados de la Junta ejercerá la personación en los casos de especial gravedad para la víctima o ante denuncias reiteradas o una "inadecuada" respuesta judicial.

El objetivo del Gobierno andaluz es que los procesos judiciales abiertos por esta causa y las sanciones impuestas a los agresores tengan un efecto "ejemplarizante".

Ante la imposibilidad de personarse en las más de 5.000 denuncias que se presentan anualmente, el Instituto Andaluz de la Mujer (IAM) y los letrados de la Junta seleccionarán los casos en los que se personarán como acusación particular, aunque "ninguna mujer que denuncie va a estar desamparada".

La ayuda a domicilio es la prestación más demandada por los usuarios de los servicios sociales

(www.andaluciajunta.es, 13/01/03)

La Junta realiza un estudio sobre el grado de satisfacción con este sistema de protección entre ciudadanos, responsables políticos y profesionales. El Estudio se desarrolló por la Universidad Internacional de Andalucía entre septiembre de 2001 y mayo de 2002.

La ayuda a domicilio es la prestación que más demandan los usuarios del Sistema Público de Servicios Sociales, según un estudio de la Junta. Un

90% de estos usuarios solicitó esta prestación, que incluye diversos tipos de servicio como el auxilio a ancianos en sus tareas domésticas o el apoyo docente a alumnos enfermos. Otros servicios sociales muy requeridos fueron el asesoramiento sobre los derechos y la tramitación de pensiones y ayudas económicas. Por el contrario, sólo el 10% de los usuarios se interesó por las ayudas y medidas para paliar la indigencia y la exclusión social.

Entra en vigor la Ley de Jubilación Gradual y Flexible por la que se puede compatibilizar el cobro de salario y pensión

(www.lineasocial.com, 8/1/03)

El BOE acaba de publicar en dos reales decretos aprobados por el Gobierno el pasado 31 de octubre en los que regula este nuevo sistema de jubilación flexible, y en los que se permite a personas ya jubiladas incorporarse de nuevo al mercado laboral con un contrato a tiempo parcial que les permita compatibilizar salario y pensión. Esta nueva normativa ha entrado en vigor el 28 de noviembre de 2002. En estos momentos, el 46% de las pensiones de jubilación parcial que ya existen han nacido al amparo de la nueva Ley de Jubilación Gradual y Flexible.

El gobierno andaluz fomenta una red de municipios contra la violencia hacia las mujeres

(www.andaluciajunta.es, 11/12/02)

La Junta pondrá en marcha una red de municipios contra la violencia hacia las mujeres que erradicará las limitaciones que los "pequeños municipios" generan sobre las víctimas de este tipo de agresión. El consejero de la Presidencia, Gaspar Zarrías, ha declarado que esta iniciativa propiciará programas municipales que contribuirán a la prevención y la erradicación de la violencia contra las mujeres y facilitará a las víctimas de malos tratos el acceso a las ayudas.

TRABAJO

DESARROLLO VALORES

RELACIONES CONVIVENCIA

INVESTIGACIÓN CALIDAD

JUSTICIA COMPROMISO

INTEGRACIÓN PROXIMIDAD

EQUILIBRIO IGUALDAD

DERECHOS IMAGINACIÓN

RESPONSABILIDAD CALIDEZ

PREPARACIÓN CAPACIDAD

MESTIZAJE EMERGENCIA

GLOBALIZACIÓN CONFLICTO

SOCIAL



LICENCIATURA YA

